



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2005

VI Legislatura

Número 51

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

*** Sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social.**

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende conjuntamente las enmiendas presentadas a esta sección 1479

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, defiende conjuntamente las enmiendas presentadas a esta sección 1481

En el turno en contra, intervienen:

El señor **Hernández López**, del G.P. Popular 1482

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular 1483

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Jaime Moltó** 1484

La señora **Peñalver Pérez** 1485

En el turno de dúplica, intervienen:

El señor **Hernández López** 1486

La señora **Nicolás Martínez** 1486

Se someten a **votación** las enmiendas a la sección 12 1486

Se somete a **votación** la sección 12 1487

*** Sección 51, Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.**

El señor **Jaime Moltó** defiende las enmiendas de su grupo. 1487

La señora **Peñalver Pérez** defiende las enmiendas de su grupo 1488

El señor **Hernández López** interviene en el turno en contra 1489

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Jaime Moltó** 1489

La señora **Peñalver Pérez** 1490

El señor **Hernández López** interviene en el turno de dúplica 1490

Se someten a **votación** las enmiendas presentadas al Issorm 1491

Se somete a **votación** la sección 51 1491

*** Sección 52, Instituto de Seguridad y Salud Laboral.**

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo 1491

El señor **Jaime Moltó** defiende las enmiendas de su grupo. 1492

La señora **Nicolás Martínez** interviene en el turno en contra 1492

En el turno de réplica, intervienen:

La señora **García Retegui** 1494

El señor **Jaime Moltó** 1495

La señora **Nicolás Martínez** interviene en el turno de dúplica 1496

Se someten a **votación** las enmiendas presentadas a esta sección 1496

Se somete a **votación** la sección 52 1497

*** Sección 57, Servicio Público Regional de Empleo y Formación.**

La señora **Nicolás Martínez** defiende las enmiendas presentadas por su grupo 1497

El señor **Jaime Moltó** defiende las enmiendas presentadas por su grupo e interviene en el turno en contra de las enmiendas del G.P. Popular 1497

La señora **García Retegui** defiende las enmiendas presentadas por su grupo e interviene en el turno en contra de las enmiendas del G.P. Popular 1498

La señora **Nicolás Martínez** interviene en el turno en contra de las enmiendas del G.P. Socialista y G.P. Mixto 1498

Se someten a **votación** las enmiendas presentadas a la sección 57 1500

Se somete a **votación** la sección 57 1500

*** Sección 13, Economía y Hacienda.**

La señora **García Retegui** defiende las enmiendas de su grupo a esta sección 1500

El señor **Jaime Moltó** defiende las enmiendas de su grupo a esta sección 1501

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular, defiende la enmienda de su grupo e interviene también en contra de las formuladas por los grupos de la oposición 1503

En el turno en contra de la enmienda del G.P. Popular, intervienen:

La señora **García Retegui** 1504

El señor **Jaime Moltó** 1506

El señor **Segado Martínez** interviene en el turno de réplica 1506

Se someten a **votación** las enmiendas a la sección 13 1507

Se somete a **votación** la sección 13 1507

Se somete a **votación** la sección 53, Agencia Regional de Recaudación 1507

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, 13 de diciembre de 2005, Santa Lucía.

Orden del día, único punto: debate y votación de las [enmiendas parciales formuladas a las secciones 12 y 13 del Proyecto ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006](#). En consecuencia, vamos a empezar a debatir las enmiendas que se han formulado a la sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social.

En primer lugar, vamos a seguir por supuesto con la misma mecánica de estos días en cuanto a debate, y por tanto tiene la palabra el señor Jaime Moltó con su enmienda 9.655 como principio.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Una aclaración antes de empezar. Entiendo que solamente vamos a debatir en este momento la Sección 12.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Solamente la sección 12.

SR. JAIME MOLTÓ:

La 51 y etcétera las debatiremos posteriormente.

Bien, pues a la sección 12 nosotros en primer lugar planteamos una serie de enmiendas, enmiendas que en primer lugar tienen que ver con la mejora de los edificios de la Administración pública regional donde se gestionan los distintos programas de servicios sociales. A nuestro juicio, la partida que prevé el presupuesto en el programa 311A es insuficiente, y aunque sea simbólicamente planteamos un incremento de 14.300 euros, que viene a manifestar la necesidad de invertir más dinero en los propios edificios de la Comunidad Autónoma para esa gestión de servicios sociales.

Incrementamos en 124.000 euros la partida relativa a atención primaria de servicios sociales, la que se descentraliza a través de los ayuntamientos.

Nosotros, y es una pauta común de defensa de casi todas las enmiendas, incidimos en trasladar lo que es una deriva hacia el establecimiento de conciertos con organizaciones sin ánimo de lucro, que nosotros entendemos que deben de tener un planteamiento de apoyo a lo que realiza la Administración regional, pero no sustituir el papel que le corresponde a ésta.

En ese aspecto nosotros en esta enmienda, en la enmienda 11.045, lo que establecemos es que se incrementen los fondos destinados a los municipios para la prestación de servicios sociales de atención primaria.

Pensamos que también hay que mejorar, en relación

a este mismo asunto, la investigación y el desarrollo relativo a nuevos problemas sociales que tiene nuestra sociedad y sobre los que conviene que la Administración se adelante a los acontecimientos, establezca elementos de análisis, de investigación, al objeto de poder ir poniendo políticas en marcha para poder paliar sus efectos.

En ese aspecto introducimos un aumento de 25.000 euros en el programa 313A, relativo a gastos de I+D.

En la misma línea de prestación de servicios desde el ámbito de lo público, nosotros establecemos que fundamentalmente las inversiones que tienen que ver en materia de protección y promoción social debe de hacerse desde el ámbito de lo público y para eso incrementamos 600.000 euros, nos parece absolutamente insuficiente el millón cien mil euros que prevé el presupuesto, y de ahí el que planteemos esta enmienda para mejorar las posibilidades de inversión para la prestación de servicios sociales desde el ámbito público.

También elevamos la partida que hace referencia a los programas de inserción social. Entendemos que no nos podemos mantener en un estado de conformismo con la situación social que tenemos en este momento, yo no voy a hacer alusión a los recientes informes que se han hecho públicos esta pasada semana en relación al número importante de ciudadanos y personas que en la Región de Murcia se sitúan bajo el umbral de la pobreza. Lógicamente éste es un apartado, el de la inserción social, que tiene que trabajar en ese asunto y lógicamente debe de hacerlo con mayores recursos presupuestarios.

En ese mismo aspecto presentamos otra enmienda, la 9.660, que tiene que ver con las partidas para atender a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social. Para ellos incrementamos 200.000 euros al objeto de que se financie la gestión pública de esos programas, y lógicamente interpretando de nuevo a las entidades sin fines de lucro desde una perspectiva de apoyo social y no prestadoras de servicios públicos.

También pensamos que se debe de mejorar la partida del programa 313J, de atención a inmigrantes. El concepto 461 nosotros planteamos que se incremente en 1.500.000 euros porque entendemos que fundamentalmente debe ser el ámbito de lo público el que preste este servicio de atención a inmigrantes, y fundamentalmente han de ser los ayuntamientos los que lo lleven a la práctica. Lógicamente esto se les debe de hacer contando con una suficiente cantidad en los presupuestos para abordar ese tipo de políticas.

Para nosotros también el voluntariado social es un elemento que se tiene que incorporar a la práctica que realizan los municipios de la región. En ese sentido la financiación de las corporaciones locales a la promoción del voluntariado es un hecho saludable en nuestra sociedad. Lógicamente nos parecen insuficientes las cuantías presupuestarias y planteamos que se incrementen en 60.000 euros.

También el que se prevea una partida a través de los

propios ayuntamientos, a través de las corporaciones locales. Nosotros dotamos a esa partida con 1.086.000 euros en el programa 313J para actuaciones de empleo a colectivos desfavorecidos.

También incrementar los gastos de I+D del programa 313J en 12.000 euros. La cantidad que figura es absolutamente irrisoria, apenas 1.100 euros. Pensamos que poco se puede hacer con 1.100 euros de investigación y desarrollo. Y lógicamente esa investigación y desarrollo debe de plantearse al ámbito de los servicios sociales, lógicamente a través de la propia inversión que realiza la Comunidad Autónoma.

Ha de mejorarse la inversión en centros de acogida de inmigrantes. Nosotros planteamos que se incremente en 77.000 euros para poder dar una cobertura a las necesidades de demanda que existen en este momento en todos los ámbitos municipales en todos los municipios de la región, estableciendo una red municipal de centros de acogida de inmigrantes que todavía está por definir.

También planteamos en el programa 313D una enmienda que dota con 300.000 euros para programas y actuación de apoyo a la infancia. Pensamos que se tiene que hacer un mayor apoyo presupuestario a la infancia y lógicamente hacerse desde el ámbito de la gestión pública.

También en el programa 313D introducimos una partida porque la que existe prácticamente no tiene consistencia. Nosotros planteamos el adicionar 2.195.000 euros para gestionar los recursos humanos y materiales que promuevan una respuesta adecuada a la protección de los menores. Para ello es absolutamente necesario incrementar la financiación prevista en el presupuesto.

También establecemos la figura del Defensor del Menor, la dotamos inicialmente con 56.500 euros. Pensamos que esta figura es necesaria en nuestra Comunidad Autónoma y que hay situaciones de maltrato infantil y de indefensión de la infancia que debe de ser de algún modo también protegida a través de esta figura institucional del Defensor del Menor.

Para atención a personas mayores incrementamos en 250.000 euros las previsiones presupuestarias, insistiendo en que debe ser desde el sector público donde se gestione este tipo de programas.

También incrementamos en 4 millones el programa de atención a personas con discapacidad. En ese sentido nosotros insistimos en la misma tónica, han de ser las administraciones públicas quienes gestionen estos asuntos y no dejarlos en manos de las organizaciones no gubernamentales o entidades sin ánimo de lucro.

Incrementar sustancialmente también toda la inversión en centros y residencias de personas mayores. Yo creo que hay un enorme déficit en este sentido que tiene que encontrar un mayor compromiso presupuestario. Nosotros inicialmente planteamos el incrementar la partida en 8.500 euros.

También abordar la situación de las personas con

discapacidad. Planteamos que para centros y residencias de personas con discapacidad se incremente la cantidad prevista en el presupuesto en 16.000 euros, lógicamente también desde la perspectiva de inversión pública y gestión pública.

Igualmente en los programas y actuaciones de apoyo a la familia incrementamos en 368.000 euros, a través de la enmienda 9.674, lo previsto en el programa 313M. La idea es aumentar la financiación a los ayuntamientos y lógicamente hacerlo en función de lo que es la realidad social que exige un mayor apoyo de las administraciones públicas en el apoyo a la familia.

Incrementamos las inversiones en centros para conciliación de la vida laboral y familiar desde la siguiente perspectiva. Nosotros, en primer lugar, pensamos que hay que invertir un millón y medio más de lo que prevé el presupuesto. En segundo lugar, debe ser una inversión hecha desde presupuestos públicos y desde inversión pública, no a través de la financiación o del apoyo a la financiación de entidades de carácter privado, sino que tiene que ser inversiones de titularidad pública, y la idea posterior es que lógicamente estas inversiones una vez culminadas fuesen transferidas a la Consejería de Educación para poder incluirse esa red en la planificación educativa en el tramo 0-3 años.

Planteamos en el programa 315A, ya un aspecto más laboral, el que no se relajen las actuaciones en relación a la lucha contra la economía sumergida. Para ello incrementamos 15.000 euros al objeto de incrementar, hacer posible con esta partida el establecer un convenio al objeto de contar con mayores recursos humanos de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social para poder atajar la enorme masa que tenemos de economía sumergida en la Región de Murcia.

También para abordar la prevención de riesgos laborales, la altas cifras de siniestralidad laboral que existen en nuestra región. Para ello incrementamos, a través de la enmienda 9.677, 105.000 euros.

También entendemos que se deben de incrementar 78.000 euros en actuaciones de prevención de riesgos laborales para transferir a las organizaciones sindicales. Pensamos que sobre todo el trabajo de las organizaciones sindicales, vista la atomización que se produce en el mercado de trabajo en la Región de Murcia, precisa de mayores esfuerzos por parte de éstas para controlar esa situación, y lógicamente, bajo nuestro punto de vista, no se puede dejar solamente a las organizaciones sindicales con sus mecanismos de financiación propios quienes establezcan esas respuestas que demandan nuestro mercado laboral. Tienen que tener un apoyo de los propios presupuestos públicos y en ese aspecto va esta enmienda.

Y también para mejorar la economía social, el fomento y desarrollo de la economía social, nosotros hemos incrementado esta partida, la partida que tiene que ver con el apoyo a la inversión. Pensamos que los recursos que se están poniendo en manos de la economía

social para el apoyo a la inversión tiene una alta rentabilidad en tasas de generación de actividad, en tasas de generación de empleo, en tasas de estabilidad laboral, y por tanto todo aquello que mejoremos en apoyo a la inversión de la economía social se significa como un elemento muy positivo en la actividad económica y en el mercado de trabajo de la Región de Murcia.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, nosotros hemos agrupado las enmiendas que presentamos a la Consejería de Política Social, sección 12, y en un primer lote agrupamos ocho enmiendas que van dirigidas a incrementar el presupuesto destinado a los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos. Estos servicios en los últimos ejercicios presupuestarios han venido congeladas las partidas presupuestarias a pesar de que los ayuntamientos cada año reciben más funciones, más tareas, se delega en ellos más competencias que no van acompañadas de las correspondientes partidas presupuestarias. Por lo tanto, fundamental nos parece incrementar y reforzar estos servicios porque por su proximidad al ciudadano son los que prestan atención a discapacitados, en temas de violencia, en temas de mayores, y en ese sentido van dirigidas nuestras enmiendas.

Además se recogen enmiendas destinadas a incrementar la prestación de estos servicios en ayuntamientos donde la situación nos parece más necesitada o más urgente como serían los ayuntamientos de Blanca, Molina de Segura, Abanilla y Mazarrón.

Un segundo lote de enmiendas tienen como objetivo presentar la atención necesaria y suficiente al colectivo de inmigrantes que viven y que conviven entre nosotros. En este sentido una enmienda va destinada a crear un fondo de compensación municipal de nuevo para apoyar a aquellos ayuntamientos donde el número de inmigrantes es mayor en nuestra región y que se han visto desbordados en los últimos años con un incremento importantísimo de la población que además requiere de estos servicios a la hora de información, asesoramiento, integración.

Igualmente se presentan enmiendas que recogen partidas destinadas a la integración y el acogimiento de inmigrantes en los municipios de Archena y de Mazarrón, y también enmiendas destinadas a la realización de campañas contra el racismo y la xenofobia en nuestra región. En algunos de nuestros municipios el número de inmigrantes rebasa el 40% de la población, y en algunos

centros educativos casi están también en el 40%. Es un hecho constatado por los sociólogos que cuando se rebasa lo que se llama "la masa crítica" de una persona que es de fuera del núcleo poblacional o ajena o diferente, se producen rechazos y se producen situaciones conflictivas que deberíamos evitar y abordar mediante la prevención. Por lo tanto, proponemos una partida para la realización de campañas contra el racismo y la xenofobia, y de campañas que muestren a los ciudadanos los beneficios que la población inmigrante supone para nuestra Comunidad.

Otras dos enmiendas, la 10.204 y la 10.207, la primera de ellas una partida de 150.000 euros ampliable destinada a cubrir mediante una renta básica a toda la población que se encuentra en nuestra región en situación de pobreza. Los datos del Inem de esta semana pasada demuestran que en los últimos diez años precisamente la Región de Murcia se sitúa por encima de la media nacional de murcianos y murcianas que viven en el umbral de la pobreza. Por lo tanto, nos parece que nuestra Comunidad Autónoma debería tener ya aprobado un programa de renta básica o de renta mínima como existe en otras comunidades autónomas, y en ese sentido va dirigida nuestra enmienda.

Igualmente la enmienda 10.207 va dirigida a que al menos se empiece con un centro público de acogida de transeúntes sin hogar. Es lo mínimo que entendemos que debe tener nuestra región, que en estos momentos se encuentra en unas situaciones de bonanza económica y de progreso y que no cuenta con este tipo de instalaciones que, insisto, también se da en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, la renta básica y un centro de acogida de transeúntes sin hogar tampoco iría tan alejado de lo que el Partido Popular precisamente propugna en su programa electoral, no serían estas enmiendas otra cosa que no fuese cumplir incluso el programa electoral del Partido Popular.

Tenemos otro bloque de enmiendas, once enmiendas que, entre otras cosas, recogen crear un organismo de participación y de seguimiento que coordine todos los organismos que hay en nuestra región en estos momentos responsables de menores en nuestra Comunidad Autónoma. No puede ser que toda la política de menor esté absolutamente delegada, que puede ser llevada a cabo por ONG, por organizaciones, no es ése el programa, el problema es que no hay un solo organismo que coordine toda esa gestión, que supervise, y estamos hablando de muchos millones de euros de dinero público que alguien tendría que con normas, con criterios que habría que elaborar, gestionar adecuadamente. Por lo tanto, la creación de un organismo de participación y de seguimiento de todas las políticas de menor que en estos momentos están dispersas en distintos organismos.

Igualmente tenemos enmiendas para contribuir al mantenimiento del programa de actividades de la Federación de Sordos de la Región de Murcia. Nos parece

insuficiente la partida presupuestaria que recibe esta federación, que está desarrollando una importantísima labor y una importantísima tarea ante las personas que presentan discapacidades auditivas en nuestra región. nos referimos a la Federación de Sordos de Murcia, FESORMU.

Igualmente se contemplan enmiendas para la creación de un centro de día en La Alberca-Santo Ángel, que además ha sido aprobado ya por la Junta Municipal.

También enmiendas destinadas a ayudas a las familias en distintos tipos de familias y en distintos tipos de situaciones. Nos parece que los presupuestos son un buen momento para que el Partido Popular exprese de forma numérica y con partidas presupuestarias su amor a la familia tan alardeado en curiosas manifestaciones. En este caso se presentan enmiendas destinadas a ayudar a las familias con episodios de violencia familiar, con incremento de ayuda a las familias desfavorecidas, que, por cierto, las ayudas a las familias desfavorecidas permanecen congeladas por tercer año consecutivo.

También hay otra enmienda destinada a fomentar o a incrementar las partidas a los servicios de orientación y mediación familiar en aquellas familias que presentan problemas a la hora de la resolución de conflictos.

Hay otra enmienda destinada a ayudas a las familias monoparentales, que curiosamente también este año el Partido Popular ha congelado por tercer año consecutivo.

Y otra enmienda destinada a incrementar las ayudas a las familias numerosas y de partos múltiples, que en reiteradas ocasiones han mostrado su descontento y su malestar por no tener discriminación positiva en temas presupuestarios, dado que el mayor número de miembros incrementa lógicamente los gastos que tienen.

Por lo tanto, se trata de mostrar en números y mediante presupuestos el cuidado, la atención que se merecen las familias de los murcianos y de las murcianas de nuestra región.

Hay otro bloque que se presenta una enmienda para la puesta en marcha de una agencia que evite la discriminación de la mujer en el acceso al empleo y en los salarios. Está en el Plan Estratégico para el Empleo, ya lo sabemos, pero los agentes sociales que han pasado por las comisiones en esta casa este año han reconocido que, efectivamente, eran las únicas medidas que no se habían puesto en marcha, que no se habían hecho, los datos así lo demuestran, dado, que según los datos del Instituto Nacional de Estadística, los salarios de las murcianas, de las mujeres murcianas, son los más bajos de toda España, de hecho estamos 21 puntos por debajo de la media. Y a pesar de que, efectivamente, el paro se va reduciendo, se va reduciendo sencillamente porque se va reduciendo estructuralmente en toda la población hasta el punto de que con este ritmo llegará un momento en el que el paro será sólo paro técnico, pero será de mujeres exclusivamente. Por lo tanto, nos parece fundamental poner en marcha una agencia que evite la discriminación

en el empleo, en el acceso al empleo y en los salarios.

Y, por último, presentamos un lote de diez enmiendas que van destinadas a que el Partido Popular pueda cumplir su promesa electoral de crear centros educativos de 0-3 años suficientes para los 10.000 que recogían en su programa electoral. En concreto nos parece que esta enmienda es apropiada y es oportuna porque sería crear centros de 0-3 años aprovechando precisamente que en estos momentos se ha firmado un convenio estatal con el Gobierno socialista que va a financiar en parte la creación de esos centros. Nos estamos refiriendo a centros para niños y niñas en Albudeite, Molina de Segura, Totana, Águilas, Santo Ángel-La Alberca, La Algaida, Cehegín, Fortuna y Bullas. Bueno, las enmiendas van dirigidas a recoger al menos la primera anualidad para estos centros y que sería una forma de empezar y una forma de que eso se pudiera ver y ser realidad en esta legislatura tal y como se recogía.

Y ésas son, en conjunto, las enmiendas que nosotros hemos presentado a esta sección. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Hernández López.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención en el debate de las enmiendas espero y deseo dos cosas fundamentalmente, la primera de ellas es que esta intervención se ajuste al código del debate presupuestario de las enmiendas y se ciña estrictamente al tema de la Comisión, y segundo es que a los diputados/diputadas de la oposición les parezca presentable, coherente y ortodoxa, y a su vez no sea tildada de superficial, de poco seria y hecha con frases fáciles y chascarrillos políticos.

En aras a la eficacia de las cien enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios de la oposición, PSOE y grupo Mixto, las agruparé durante mi intervención en dos grandes bloques, a saber: la sección 12 con sus correspondientes servicios 02, 03 y 04, y la sección 51 con el servicio 00, Issorm, y sus programas correspondientes.

En relación con la sección 12 y sus servicios, nosotros pensamos y entendemos...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Hernández López, en estos momentos no vamos a debatir la sección 51, más adelante. Estamos debatiendo la sección 12.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Perdón, señor presidente, es que yo había agrupado todas las enmiendas juntas. ¿Me ciño solamente a la sección 12?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Exacto.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Continúo. Gracias, señor presidente.

Bien, en cuanto a la sección 12 y sus servicios nosotros entendemos que todas las enmiendas presentadas aminoran o pretenden aminorar las partidas económicas destinadas a cumplir durante el 2006 objetivos sociales muy concretos. Por tanto, no nos parece oportuno ni las vamos a admitir votando a favor de ellas, puesto que esto supondría admitir que estas dotaciones previstas para 2006 no son suficientes para atender las necesidades sociales para las que han sido creadas cuando esto no es cierto.

Y segundo que dejaríamos de poder apoyar económicamente a todas las organizaciones con fines sociales, por lo que no compartimos sus expresiones de que debemos tender progresivamente a dismantelar la prestación de servicios privados y asumirlos la Administración pública.

Tercero, asimismo los capítulos I y II de la sección 12 para el ejercicio ya están muy ajustados y las financiaciones del fondo de apoyo del MTAS (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) ha crecido muchísimo.

Cuarto, además ya existen proyectos de la Dirección General con actuaciones de apoyo al empleo para los colectivos más desfavorecidos, y la cofinanciación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del fondo de apoyo para la integración de los inmigrantes no contempla inversiones, sino que solamente contempla el mantenimiento de los programas.

Quinto, también supondría que las ONG no podrían financiar los gastos destinados a potenciar las asociaciones y a mantener los centros, los servicios y las actividades ya consolidadas que tienden a la integración social de las personas mayores y discapacitados.

Seis, tampoco se podrían realizar en nuestra región la actualización y edición de la Guía de Recursos para las Familias, la publicación del Plan de Promoción a las Familias, así como todos los cursos, jornadas y actividades formativas destinadas a los profesionales y a las familias.

Siete, ya existe financiación suficiente destinada para la ayuda a domicilio en Abanilla, Blanca, Molina de Segura y Mazarrón, así como para la atención primaria en Puerto Lumbreras.

Respecto a las enmiendas de adición 966, 967, 968, 969 y 10, 12..., también las rechazamos porque las partidas que pretenden aminorar son las destinadas a finan-

ciar los centros de menores, sus reformas y el mantenimiento de los servicios de catering de la residencia de Santo Ángel, de titularidad pública.

Además, la partida 966 no se encuentra en la orden de la Consejería de Hacienda. La labor que realizan las ONG Cruz Roja y Cáritas y otras muchas no puede entenderse como privada al estar financiadas por la Administración pública, para así poder llegar más y mejor a colectivos muy recelosos con ella. Además contiene créditos para financiar el programa europeo Equal y el programa experimental de inserción sociolaboral de jóvenes cofinanciado por el MTAS.

Sin estas partidas, señorías, no se podría realizar el control de las subvenciones a menores, ni realizar proyectos de obras de reparación de los centros, ni contratar los servicios de traducción y mediación de árabe, ni reformar los centros de menores, ni financiar los equipos de medidas judiciales de medio abierto, ni los gastos de teléfono, telegrafía y correos que conlleva la tramitación de más de 1.000 expedientes por más de 130 funcionarios, ni prestar servicios de seguridad para prevenir las agresiones a los funcionarios en los centros de menores, ni controlar el acceso y seguridad de los edificios, ni mantener los contratos del catering, de limpieza, vestuario y lavandería de la residencia pública de Santo Ángel, Monteagudo, La Albatalla, edificios Torres Azules y Lago, así como los centros de observación y primera acogida y media y larga estancia, cuya ocupación media es de 31 menores por día. Tampoco se podría, señorías, continuar haciendo los informes de los traductores necesarios para tramitación de las... internacionales.

Señor presidente, de momento con la sección 12 he terminado. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Hernández López.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

También con respecto a la sección 12 contestar a Izquierda Unida en sus cinco enmiendas y al Partido Socialista en las tres.

Empezaré por el grupo de Izquierda Unida. La enmienda que presentan a la Secretaría General, la 311A, consideramos que no hay que hacer más edificios en esta región, señor Jaime Moltó, que es más importante (como así reflejan los presupuestos) invertir el dinero en prestar mejores y mayores servicios a los ciudadanos y en dar más subvenciones a las asociaciones sin ánimo de lucro para que contribuyan a mejorar el bienestar social de todos.

En cuanto a las enmiendas que presenta también Izquierda Unida a la Dirección General de Trabajo, cua-

tro enmiendas si no me equivoco, la primera de ellas, la 9.676, recordarle una vez más que entre el capítulo IV y el capítulo VII, a la Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya se destinan 30.000 euros, que son los que precisamente proponen en la enmienda, por lo que consideramos que no es necesario hacer ninguna otra modificación, ya que ha sido precisamente la propia Inspección Provincial la que ha repartido en partes iguales ese dinero. En cualquier caso, si cree que la Inspección de Trabajo no está suficientemente dotada, pues una vez más le remito a que haga la correspondiente enmienda ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por ejemplo a través de sus representantes en el Gobierno, que ahora son socios, para que la doten mejor.

En cuanto a la 9.677, decir que donde pretende minorar Izquierda Unida es intocable ya que es consecuencia de un convenio plurianual firmado entre la Administración regional, CROEM, UGT y Comisiones Obreras para la divulgación del Pacto por la Estabilidad en el Empleo, y eso no se puede tocar de ninguna manera.

En la 9.678 también piden incrementar la asignación a las organizaciones sindicales, unas organizaciones sindicales que en el presupuesto del próximo año tienen un incremento en las subvenciones del 5,04% respecto a este ejercicio 2005. Creemos que esto es más que suficiente, pero además hay que añadir que de donde pretenden minorar según su enmienda es también, como he dicho antes, un concepto que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, por lo que si se tocara, pues se perderían los fondos europeos que van precisamente destinados a luchar contra el fraude laboral y a campañas de prevención de riesgos laborales, es algo que está desde luego acordado con los agentes sociales en el Pacto por la Estabilidad y no creemos que sea lo más oportuno minorar en ese sentido cuando está suficientemente dotado, con un incremento del 5%, como he dicho, las organizaciones sindicales.

Y quiero recordar recientemente todos los pactos que se han firmado, el pacto de formación, el pacto de educación, pacto de sanidad, proyectos tan importantes como el Equal, donde las organizaciones sindicales van a gestionar una importante cantidad de dinero.

En cuanto a la 9.679, también pide el incremento a la inversión en la economía social, que dice el señor Jaime Moltó que sufre un abrupto recorte. Yo creo que aquí hay un abrupto error, señor Jaime Moltó, por lo siguiente, y es que el incremento que se experimenta en el programa 724A dentro de la economía social es del 21,71%, pero es que el incremento destinado precisamente para las empresas de economía social con respecto al año pasado es del 77,42%. Entonces no entiendo lo del abrupto recorte y sí lo del abrupto error en esta enmienda por parte de Izquierda Unida.

En cuanto a las enmiendas del grupo Socialista, son

tres. La primera de ellas, la 10.229, es una enmienda que en caso de aprobarse desde luego tendríamos que minorar, como digo, una partida que está cofinanciada en parte por el Fondo Social Europeo y que va destinada a luchar contra el fraude laboral y las campañas de prevención de riesgos laborales, parece ser que en esto coincide con Izquierda Unida el PSOE este año, en minorar precisamente estas iniciativas, y desde luego esto no es lo que está firmado con CROEM, UGT y Comisiones Obreras, por lo que no podemos aprobar esta enmienda.

En el mismo sentido la siguiente enmienda, la 10.230, ya que se pretende minorar también en ese mismo sentido lo destinado a luchar contra el fraude laboral y la prevención de riesgos laborales, y además decir que el subconcepto que se propone aumentar, que integra un único código de proyecto, va destinado a ayudas previas a la jubilación ordinaria, pero no a actuaciones específicas contra el fraude laboral que ya se han presupuestado en el capítulo VI, por lo que me parece que hay algún tipo de malentendido a la hora de redactar esta enmienda por parte del grupo Socialista.

La última de las enmiendas es la 10.231. Es una enmienda en la que piden el aumento de la dotación "fomento y desarrollo para la economía social". Me remito a lo que antes le he dicho al grupo de Izquierda Unida y además volver a decir que donde pretende minorar el Partido Socialista es imposible porque es una cofinanciación del Fondo Social Europeo, se perdería también dinero para lucha contra el fraude laboral y campaña de prevención de riesgos laborales, para incrementar, como digo, el fomento y desarrollo de la economía social, cuyos incrementos precisamente para el próximo año en el presupuesto del 2006 son la joya de la corona de la Consejería de Trabajo y Política Social. Luego tampoco vamos a aprobar esta enmienda porque nos parece que es simplemente una copia de la que ya presentaron el año pasado y que no han tenido en cuenta los importantes incrementos para el próximo año que se plantean en economía social.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Señor Jaime Moltó, con brevedad.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente, con mucha brevedad.

En primer lugar, reconocerle al portavoz del Partido Popular que, efectivamente, ha tenido una intervención más ortodoxa y que en ese aspecto, por lo menos en lo que es la sujeción a la práctica parlamentaria, merece que se le felicite; cuando las cosas se hacen bien, pues también. Hombre, no lo ha hecho tan bien ya en el fondo

de lo que ha sido su intervención. Vamos a ver, se supone que cuando se realizan las enmiendas se plantean sobre todo alternativas, propuestas para mejorar una situación, la situación de una previsión presupuestaria. Lo que yo hubiera querido en general, y ya con esto contesto también a la señora Nicolás, escuchar es una interpretación de las propuestas. Las propuestas pueden parecer bien, mal, desafortunadas, afortunadas. En ese aspecto, hombre, lo que sí he escuchado es una negación en general de las minoraciones más que de descalificación de las propuestas. Yo creo que la práctica también parlamentaria permite en el caso de que el grupo parlamentario Popular no comparta las minoraciones que se plantean, si entiende, porque yo no le he escuchado en manifestaciones en contra de las propuestas que se formulan, es plantear en cualquier caso una minoración alternativa, hubiera sido lo procedente. En cualquier caso, no ha sido ése el caso.

Simplemente ya para terminar una cuestión, yo soy de los que opinan que a las organizaciones sindicales hay que subvencionarlas y subvencionarlas en una partida genérica, una partida para financiar sus gastos de funcionamiento. A mí no me parece bien que después de cada pacto que se firma con las organizaciones sindicales se introduzca una partida de financiación de organizaciones sindicales para difusiones de los pactos porque da mal que pensar, tiene muy mala pinta y echa muy mal olor. Yo prefiero incrementar las subvenciones a organizaciones sindicales, como hemos hecho en muchas ocasiones, aumentar la subvención a UGT, a Comisiones Obreras y a CROEM, sin que esté condicionado a nada, a un pacto firmado o a un pacto no firmado, es decir, dejar de maniatar posiciones de otros en base a financiaciones condicionadas por la firma de algún acuerdo.

Y simplemente decir que yo siempre estoy dispuesto, y de hecho yo creo que estamos planteando esa cuestión, y se está barajando en este momento también en el debate presupuestario en el Congreso de los Diputados, mejorar los efectivos de Inspección de Trabajo para abordar el tema del fraude laboral, pero también teniendo en cuenta que estamos hablando de convenios, pues la Administración regional tiene que poner su parte, y en la medida en que haga mayores esfuerzos está obligando a otros a que también lo hagan. No se trata, por tanto, sólo de que esto se dilucide en el Congreso de los Diputados, también aquí en la Región de Murcia se tienen que poner medios para intentar forzar las cosas.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención va también un poco en el sentido de lo que decía el compañero del grupo Mixto, efectivamente la respuesta es “mire, si quitamos partidas de un sitio para poner en otro faltaría”, pero no está diciendo que realmente las propuestas no sean una necesidad y no se ajusten a necesidades reales que tiene en estos momentos la Región de Murcia.

Como no han entrado de hecho en el fondo de las enmiendas, luego entiendo que todas ellas les parecen adecuadas. Lo que pueden ustedes discrepar es en de dónde procede la partida que nosotros minoramos. Pues podría proceder de otro sitio, sería así de sencillo. Porque además hemos sido cuidadosos a la hora de ver en qué partida se minoraba, hemos sido cuidadosos porque muchas de las partidas más fuertes que hay ahí podrían realizar los propios funcionarios y los propios técnicos de la Comunidad Autónoma muchas de las cosas que se están financiando y subvencionando a entidades privadas y a empresas privadas.

Pero, bueno, sí hacer algunas aclaraciones con respecto a la intervención de los representantes del Partido Popular. El señor Hernández decía que en el tema de inmigración... lo despachaba muy deprisa diciendo que, bueno, estábamos hablando de un fondo estatal que no contempla inversiones sino solamente programas, y, bueno, el fondo estatal contempla programas que se financian sencillamente. Cualquier entidad, cualquier organismo, cualquier consejería tiene programas, sean estatales o no, que se financian. Y los financia lo que el señor Hernández llamaba el MTAS, que suena a espía soviético, que es sencillamente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a efectos de aclararnos con las siglas, se llama Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y, bien, efectivamente son programas y son programas financiados. En caso de que se desconozca, le diré que con 120 millones de euros y en el caso de la Región de Murcia 7,5 millones de euros para financiar esos programas. Por lo tanto, es un disparate decir que son programas y no hay financiación, son programas financiados.

Lo que nosotros decíamos es que esos programas financiados nos parecía fundamental que de esa financiación se dedicase un fondo y unas partidas a combatir racismo, a combatir xenofobia, a apoyar a los ayuntamientos, que son quienes están soportando el peso de la inmigración, algunos ayuntamientos muy concretos, no todos, y por eso citábamos esos ayuntamientos que nos parecía fundamental reforzar sus servicios sociales de atención primaria.

Con respecto al tema de menores, pues también la intervención ha sido un poco de decir “la media de menores que se atienden en nuestros centros es de unos 30 diarios”. Bien, nosotros no hemos entrado en que no se atiendan a esos menores, lo que decimos es: es fundamental -y lo diremos cada año y por eso algunas en-

miendas se repiten- que haya un organismo que gestione, que coordine esa dispersión que hay en nuestra Comunidad Autónoma en el tema de menores, porque son muchos millones de euros los que se dan a distintos organismos y ONG que a veces inciden todos sobre un mismo tema y, en cambio, no inciden sobre otro. Por lo tanto, seguimos pensando que es fundamental ese organismo.

Por último, el tema 03 veo que no han entrado en ello, nosotros creemos que sería un buen momento de que pudieran ir cumpliendo el programa electoral antes de que finalice la legislatura, y efectivamente, tal y como decía la señora diputada del Partido Popular, la propuesta que había sobre economía social, el hecho de que distintos diputados a veces abordemos una misma consejería puede que haya producido algún error porque realmente en este caso la señora Nicolás tiene razón y la enmienda no tenía mucho sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.
Señor Hernández y señora Nicolás, brevemente.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente responder a los grupos de la oposición.

Primero quiero dar las gracias al señor Cayetano Jaime Moltó por haber entendido mi actuación y mi intervención coherente, como he dicho anteriormente.

Y segundo decirle que evidentemente hemos votado en contra de las enmiendas porque he explicado suficientemente y ampliamente los motivos, porque supone aminorar y supone destinar cantidades que ya existían, y si no se destinan esas cantidades no se podrían hacer los programas a los cuales se ha destinado en el plan de 2006.

Y a la señora Peñalver decirle que evidentemente lleva razón en lo que dice de que el MTAS no es ninguna agencia de espionaje, he dicho antes -y creo que lo he dicho bien- que es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y segundo decirle que no contempla inversiones nuevas, sino que mantiene las ya empezadas e iniciadas por el Partido Popular, y sé muy bien, porque en el debate de los presupuestos de economía ya tuvimos el debate juntos y admití y dije claramente la cantidad que invierte el MTAS para la inmigración este año y la parte que le corresponde a Murcia.

Simplemente eso, señor presidente. Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Dos minutos para decir dos cosas.

Decir que cuando en esta región la Inspección de Trabajo ha celebrado, por ejemplo, recientemente el Congreso Nacional de la Inspección de Trabajo, este Gobierno ha estado presupuestariamente a la altura financiando una parte importante del gasto del presupuesto de ese congreso nacional.

En lo demás, volver a decir que desde la Dirección General de Trabajo, desde la Consejería de Trabajo, se está colaborando estrechamente tanto en formación como en planificación con los inspectores de Trabajo de esa Inspección Provincial, y que el presupuesto, como digo, que se destina es un presupuesto suficiente ya que es un órgano que debe estar subvencionado, como no puede ser de otra manera, por el Ministerio de Trabajo, ya que depende de él.

En otro orden de cosas, sienta muy mal cuando aquí se hace referencia a los pactos que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Valcárcel ha firmado en los últimos años con los agentes sociales. Yo entiendo que siendo el Partido Popular precisamente el partido que más pactos de esta índole ha promovido con los agentes sociales de la región desde que está gobernando, pues a los grupos de esta Comunidad Autónoma no les parezca muy bien, pero es que es así, y no es que se haga publicidad, señores portavoces, es que sencillamente se dice porque se ha hecho, y esos pactos están ahí y están firmados, hay incremento para las organizaciones sindicales para el próximo año dirigido -y no me puedo callar y quiero contestar a la señora Rosa Peñalver-, entre otras cosas, como digo, a las organizaciones sindicales con ese incremento del presupuesto, el 5,04%, van a vigilar que en la negociación colectiva, que es el lugar donde se negocian los salarios de las mujeres de esta región, haya una igualdad de trato y tengan los mismos derechos a cobrar un salario que un hombre.

Y, por otra parte, que también desde el Instituto de la Mujer se hace toda la labor de vigilancia y de control de cualquier tipo de discriminación a la mujer en cualquier ámbito, sea el laboral, el social, el político o de cualquier otro tipo, se pueda producir.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Bueno, suficientemente debatidas las enmiendas que se han presentado a la sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social, vamos a votar en primer lugar las enmiendas del grupo parlamentario Mixto.

Señorías, votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas que ha formulado el grupo parlamentario Socialista a la sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones... Perdón, vamos a repetir la votación de la sección 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, nosotros nos reservamos la defensa en Pleno de estas enmiendas.

SR. JAIME MOLTÓ:

Solicitamos la reserva de las enmiendas del grupo Mixto para su defensa en Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, pasamos a debatir la [sección 51, Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia](#).

En primer lugar, procede el debate de las enmiendas que ha formulado el grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Estando ya en el debate de las enmiendas del Issorm, nosotros planteamos en primer lugar una enmienda, la 11.048, que tiene que ver con la dotación de 21.000 euros para que la Administración pública local pueda realizar inversiones en materia de protección y promoción social.

Entendemos que también se deben de crear servicios desde el ámbito público para la tutela de personas incapacitadas. Para ello dotamos, a través de la enmienda 9.681, una cuantía de 160.000 euros.

Pensamos que existe un problema, una ausencia de plazas públicas de personas con trastorno mental, hay una lista de espera de más de 100 personas esperando plazas públicas. En ese sentido hacen falta infraestructuras que den posibilidad a esas plazas públicas. En ese sentido nosotros también presentamos una enmienda para que el concepto presupuestario 621, de edificios, se incremente en 61.000 euros más al objeto de mejorar esa ratio de plazas públicas en relación con la demanda no atendida en este momento.

En la enmienda 11.049 lo que planteamos es los

distintos programas de prestación de servicios tanto a personas discapacitadas, mayores, estancias diurnas, enfermos mentales crónicos, etcétera, lo que es la previsión del presupuesto de establecer conciertos para su gestión por parte de la iniciativa privada, pues lo que planteamos es que esta gestión, sin tocar las partidas, sea una gestión pública; es decir, hacer una transferencia de gestión privada a gestión pública.

Planteamos también que la atención a personas mayores se incremente en 70.000 euros, lógicamente a través de la propia prestación de servicios por los ayuntamientos de la región.

Igualmente entendemos que se debe hacer un esfuerzo en relación con las plazas para personas con discapacidad que requieren un tratamiento sociosanitario, es decir, que exigen internamiento. Para ello es necesario incrementar las inversiones en edificios. En ese sentido, prácticamente introducimos un 25% más de financiación de la que prevé el presupuesto, una adición de 108.000 euros al programa 313F en el concepto presupuestario 631.

Señor presidente, también en relación con el Issorm consideramos que están defendidas todas las enmiendas a excepción de un último paquete de enmiendas, las dos últimas enmiendas, que tienen que ver con los programas de inserción social. Nos parecen insuficientes los 380.000 euros que hay consignados, sobre todo atendiendo al buen resultado que está dando la aplicación de estos programas de inserción social, están dando muy buenos resultados y sin embargo pensamos que si hubiese más recursos económicos desde luego la calidad del servicio sería aún mayor y lógicamente se podría llegar a más municipios de los que en este momento están alcanzando las cuantías presupuestarias previstas. En ese sentido pensamos que sería altamente rentable el hacer un esfuerzo presupuestario en estos programas de inserción social, como -y en esto vengo a coincidir con la manifestación que hacía anteriormente la señora Peñalver- nos parece el hecho de que en el año 1995 ó 94 esta región dispusiese en el programa 314C, de prestaciones y ayudas de protección e inserción social, más de 2.500 millones de las antiguas pesetas, es decir, prácticamente casi 15 millones de euros, nos encontramos con que el presupuesto en este momento supera en poco los 7 millones de euros, prácticamente se sitúa al 50% de lo que era la atención en relación con personas absolutamente sin recursos. Estamos hablando de esa renta mínima de inserción, estamos hablando de esa renta básica, de esa renta mínima de la que otras comunidades autónomas ya tienen desde hace bastante tiempo desplegada su ejecución. En ese sentido, yo creo que, sobre todo atendiendo al reciente informe sobre la pobreza que se ha realizado, lo que existe es una insuficiencia de créditos que rechazan solicitudes que se plantean aun cumpliendo los requisitos exigidos, o en segundo lugar no es suficiente tan sólo establecer esos requisitos sino que incluso hay que

facilitar el que personas que están en el desarraigo absoluto puedan tener mecanismos de promoción por parte de los propios servicios sociales para ayudar a cumplir las solicitudes.

Lógicamente las cuantías que hay son insuficientes y planteamos el que se incrementen en 114.000 euros para al menos dar el signo de compromiso de la Administración regional de atender a ese importante volumen de la sociedad murciana que se encuentra por debajo de los umbrales de la pobreza.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, nosotros a la sección 51, Issorm, presentamos 32 enmiendas que voy a ir desglosando en distintos grupos.

En un primer grupo presentamos enmiendas que vienen a paliar las carencias que se dan en el sentido de ampliar en nuestra región las pensiones más bajas. Nosotros venimos señalando que las personas mayores de nuestra región, precisamente porque han tenido unos salarios muy bajos, han tenido unas bajas cotizaciones, y en estos momentos entendemos que, dado que la legislación actual lo permite, la Comunidad Autónoma es de recibo, es de justicia que incremente las pensiones más bajas para las personas mayores en nuestra región, máxime cuando, insisto, los datos indican que precisamente el umbral de la pobreza donde se produce en muchísimos casos es en las personas mayores de 65 años, que con estas pensiones mínimas no pueden llegar a fin de mes. Por lo tanto, ésa es una partida muy importante que nosotros creemos fundamental, el incremento de las pensiones más bajas para nuestros mayores.

Otro bloque importante de enmiendas va destinado a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en distintos sentidos. Por una parte, ampliar el número de residencias, además también el número de plazas que se concierten en caso de que no se hagan nuevas residencias, de plazas para enfermos mentales y personas con discapacidad psíquica. Son un grave problema en nuestra región las listas de espera para los enfermos mentales y para las personas con discapacidad psíquica, y en estos días hemos estado viendo en la prensa las demandas que hacen las asociaciones y federaciones de familiares de estos enfermos. Por lo tanto, irían a incrementar el número de plazas en municipios como Cartagena, Yecla (donde año tras año sale la residencia que lleva años sin que se dote presupuestariamente para finalizar las obras), así como un centro ocupacional de Molina de Segura.

Y también referido a discapacitados hay otras enmiendas destinadas a que definitivamente empiecen a ser accesibles todos los edificios públicos, así como ayudas para que se puedan volver accesibles o facilitar la accesibilidad en las viviendas individuales.

Otro bloque de enmiendas se recogen y están destinadas a ayudar a los ayuntamientos para que puedan incrementar el número de personas a las que se les presta el servicio de ayudas a domicilio. Estamos hablando de incrementar las ayudas a domicilio a través de los municipios para personas mayores, para personas dependientes y para discapacitados, dado que cada año la partida presupuestaria que se destina es tan corta que ni siquiera sirve para ir reduciendo las listas de espera, porque la demanda que se produce en cada municipio es mayor que lo que los ayuntamientos pueden cubrir nuevo cada año. Por lo tanto, en ese sentido iría nuestra enmienda, así como una enmienda destinada a que se pongan en marcha en distintos ayuntamientos de nuestra región nuevos centros de día, insisto, para ir disminuyendo las listas de espera, y en concreto se recogen enmiendas destinadas a incrementos presupuestarios para los ayuntamientos de Archena, Bullas, Águilas, Abanilla y La Unión.

Hay otro grupo de enmiendas que presentan o piden la creación de plazas residenciales para personas mayores. También es una enmienda que traemos cada año porque, como ustedes saben, las listas de espera ni siquiera se reducen de un año a otro. Entonces estamos hablando de plazas para personas mayores, plazas residenciales en Cartagena, Mula, Molina de Segura o Mazarrón.

Y, por último, presentamos una serie de enmiendas destinadas a mejorar los servicios que se prestan y las instalaciones de los centros de mayores ya existentes. No sólo hemos hablado de nuevos centros, se han presentado enmiendas para nuevos centros, se han presentado enmiendas para concertar plazas en centros ya existentes, pero también hablamos de mejorar las instalaciones de los centros de mayores ya existentes, fundamentalmente los que se encuentran en la comarca del Noroeste, así como la creación de centros y lugares donde aún no está este servicio. Estamos hablando de centros de ocio, de centros de día para nuestros mayores porque nos parece fundamental mantener la cohesión social en nuestra región y que estos servicios lleguen a nuestros ciudadanos. En concreto la comarca del Noroeste es deficitaria en este tipo de servicios y aquéllos que ya existen centros sociales de nuestros mayores presentan muchas deficiencias y muchas carencias que año tras año venimos insistiendo en que deben ser subsanadas. Por lo tanto, creemos que no puede haber mayores de primera y de segunda en función del lugar en el que residan, y en este sentido van dirigidas nuestras enmiendas.

Y eso sería todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.
Señor Hernández López.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En relación con la Sección 51, Issorm, y a sus programas, concretamente al programa 311B, 13B, C, F, G y H, y al 314F, vamos a agrupar todas las enmiendas resumiéndolas para decirles que tampoco vamos a admitir ninguna de ellas, ya que en primer lugar la tutela y defensa de las personas incapacitadas están muy bien garantizadas por el patronato de la fundación, creado a instancias del Issorm y presidido por la señora consejera.

Luego da la impresión de que ustedes menosprecian la labor de Cáritas, ONG, Cruz Roja y entidades privadas, entre comillas, con fines sociales y públicos, y por otra parte quieren crear el subconcepto 47.000, que supone gestionar ese servicio por empresas privadas. No entiendo esto, señorías. Me parece que hay que ser más coherentes a la hora de afirmar las tesis, puesto que cuando interesa pedimos gestión pública y cuando no, pedimos gestión privada.

A su vez, señorías, si admitimos las enmiendas supone no estar de acuerdo con lo que se va a decir a continuación, que es que ya se ha previsto la construcción de un nuevo módulo existente en la residencia de enfermos mentales crónicos Luis Valenciano, por un importe de un millón y medio de euros, para adecuar las plazas ofertadas a las demandas reales.

A su vez si admitimos las enmiendas supondría que las cantidades destinadas permitirían incrementar el número necesario de plazas de estancias diurnas, por convenios con los distintos ayuntamientos, y mantener los convenios con ONG para gestionar las plazas residenciales.

Asimismo los programas de inserción social ya incluyen la posibilidad de incorporar a través de los ayuntamientos, ONG y otras empresas, y además también estas cantidades se corresponden con la demanda real comprobada de plazas.

Y, por último, el aumento de las pensiones mínimas de los mayores, a las que hacía referencia concretamente la señora Peñalver, decirle y recordarle que es exclusiva competencia del Estado, por lo que si aminoramos ese millón de euros del programa de discapacitados, la atención a este gran colectivo no sólo se resentiría, sino que además peligraría su continuidad.

En resumen, señorías, no podemos admitir todas estas enmiendas ni votar a favor de ellas porque, como he dicho anteriormente, los créditos previstos son necesarios y suficientes, pues se ajustan a los gastos y objetivos de los presupuestos para el 2006. Supone aminorar presupuestos ya consolidados en años anteriores. Sin

estos presupuestos todos los servicios sociales que se prestan a los mayores, discapacitados, menores e inmigrantes no podrían prestarse, y la calidad asistencial disminuiría amplia y manifiestamente.

A su vez ya existen convenios específicos con la Consejería suficientemente dotados económicamente para mantener los servicios y actividades propias que gestionan las distintas federaciones, por ejemplo la Federación de Sordomudos. Igualmente algunos de los programas que se mencionan no existen, como es el caso del 314M, 315M y 724M.

Y, por último, se reduciría el presupuesto necesario para la adquisición de material de reposición, mantenimiento y arreglo de instalaciones mobiliarias de todos los centros de mayores de Mula, Mazarrón, Fuente Cubas, Cartagena y Molina de Segura.

Señor presidente, señorías, termino mi intervención no sin antes recordarles a sus señorías las palabras del presidente de nuestra Comunidad, el señor Valcárcel, con las que cerraba su intervención en la clausura de las VII Jornadas para dirigentes empresariales de la comarca de Cartagena, organizadas por la patronal CEOE y la Cámara de Comercio, dice textualmente: "Mientras fuera de nuestra región y basándose exclusivamente en la valoración de la realidad fría, pero contumaz y tozuda de los datos económicos, nos ponen como ejemplo. Hay entre nosotros quienes se empeñan en afirmar, por el mero hecho político, un panorama desolador, afirmando y señalando con el dedo acusador a quienes más han contribuido a que la realidad incontestable de nuestra región, una realidad de desarrollo y progreso, sea hoy lo que es".

Claro está, señorías, y al respecto ya lo dijo anteriormente, hace muchos años, Cicerón, que decía: "La grandeza ante los enemigos y adversarios políticos establece el nivel en la propia grandeza".

Señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Hernández.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, casi nos llega a generar el señor Hernández problemas de conciencia, porque, claro, cuando uno presenta enmiendas al presupuesto lo hace para mejorar el presupuesto y lo hace sobre todo pensando en la sociedad en la que vive y en los problemas que ésta tiene. Claro, si las enmiendas que hemos presentado para mejorar la situación de las personas con discapacidad... en fin, abordar la distinta casuística de la política social tiene las consecuencias que nos dice el señor don Pedro Manuel que va a tener, que es poco menos que las en-

miendas del Apocalipsis, a uno casi le dan ganas de retirarlas.

Yo creo que está equivocado, yo creo que el señor Hernández lógicamente elige una línea de defensa del presupuesto, pero yo creo que no se puede hacer ni un planteamiento tan catastrofista acusando al presupuesto, ni un planteamiento tan catastrofista acusando a quien pretende enmendar ese presupuesto.

En fin, yo le sugiero que elija otra línea de defensa, que el Partido Popular tiene posibilidades inmensas para rechazar las enmiendas, pero no tiene por qué decir que se va a hundir el mundo, ni que esta Comunidad Autónoma se va a perder del mapa si se aceptan las enmiendas. No pasaría absolutamente nada y tendríamos un presupuesto yo creo que mejor. En cualquier caso, lamentar la actitud que está manifestando el Partido Popular en torno a las propuestas que le estamos formulando.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Sí, señor presidente.

Bueno, pues aquí una superviviente que ha presentado enmiendas.

Señor Hernández, vamos a ver. Cuando interesa pedimos gestión pública, dice usted, y cuando interesa pedimos gestión privada. Vamos a ver, nosotros estaríamos por la gestión pública, estamos por la gestión pública, pero dado que en los últimos diez años el Partido Popular lo que ha financiado ha sido la creación de grandes centros residenciales privados, en estos momentos para que las personas no mueran en lista de espera nos parece que hay que concertar plazas en esos centros privados y al final que tengan una plaza residencial, porque tienen derecho a ello, las personas mayores. Por lo tanto, no es una contradicción sino una solución ante la situación en la que nos encontramos. Cuando esto sea diferente será cuando haya otro Gobierno, posiblemente será de otra manera.

Eso simplemente porque parece que aquí hacemos enmiendas por hacer sin haber pensado, sin haber razonado y sin coherencia, y resulta que coherencia tenemos, tenemos bastante. Por lo tanto, usted rechaza las enmiendas, pero no entre a este tipo de valoraciones.

Con respecto al incremento de las pensiones mínimas, que usted despacha diciendo que es una competencia exclusiva del Estado. Está usted muy mal informado, señor Hernández. Desde septiembre, aprobado por el Congreso de los Diputados, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios excepto el Partido Popular, que

eso no significa que usted no deba estar informado, en este país, en España, que a lo mejor lo de país ustedes lo llevan mal, se pueden incrementar las pensiones mínimas hasta un 25% en cada una de las comunidades autónomas, como se viene haciendo en Cataluña, Andalucía y en alguna otra, que no puedo entretenerme.

Y, por último, usted hace una cita larga del presidente Valcárcel diciendo que “mientras fuera de nuestra región los datos son contundentes”, y habla el señor Valcárcel de que los datos son contundentes. Efectivamente, los datos son contundentes, y la encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre condiciones de vida de los murcianos recoge contundentemente que estamos por encima de la media de España en cuanto a índice de pobreza de los murcianos y murcianas de la Región de Murcia, recoge que estamos como la primera Comunidad Autónoma de España en diferencia de salarios de las murcianas, y recoge las condiciones de vida de los hogares murcianos, ¡contundentemente!

Por lo tanto, son datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística.

Yo rogaría para mi intervención el mismo silencio que he tenido yo para la intervención de los señores diputados del Partido Popular, y simplemente terminar diciéndole al señor Hernández, dado que es muy aficionado a las citas -él se ha ido por Cicerón-, yo le recordaría aquella cita de “¡Dios, qué buen vasallo si hubiese buen señor!”. El problema es que usted no tiene buen señor.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.
Señor Hernández, turno de dúplica, brevemente.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Brevemente le diré que el argumento elegido por este humilde diputado es el que cree conveniente y se ajusta a la realidad social de la Región de Murcia, puesto que, en contra de la opinión de la señora Peñalver, creo que el señor que tiene en Murcia es el que Murcia se merece, y creo que a lo mejor se queda pequeño. Es un gran señor y tiene buenos vasallos.

En segundo lugar, no he dicho en ningún momento que su intervención no sea ni coherente, ni ortodoxa ni lógica. En ningún momento lo he dicho, y además ni me lo ha parecido, solamente que son posturas totalmente distintas desde el punto de vista económico y político.

Y segundo hacerle la contra y decirle que lo que ella ha dicho como pensiones no son pensiones sino son complementos económicos, según la sentencia del Tribunal Constitucional. Lo que pasa es que ellos interpretan la sentencia, como antes he dicho, de un modo

incoherente, ahora sí lo digo, incoherente, y lo repito. Es decir, cuando interesa son pensiones y cuando no son complementos económicos. Y Murcia ya tiene complementos económicos suficientes que no son pensiones.

Simplemente eso, señorías. Señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Hernández.

Bien, suficientemente debatidas estas enmiendas que se han presentado al Issorm, a la sección 51, Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, vamos a proceder a su votación si sus señorías atienden.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las que ha presentado el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 51. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos a la [sección 52, Instituto de Seguridad y Salud Laboral](#).

Señor Jaime Moltó. Perdón, el señor Jaime Moltó no tiene ninguna enmienda; tiene dos.

Señora García Retegui, la enmienda 10.266.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Como son pocas enmiendas, creo que merece la pena que vayamos una a una.

Con respecto a la 10.266, estamos asistiendo con respecto a los servicios de prevención ajenos a una especie de guerra de precios a la baja, por la competencia que se ha establecido para poder hacerse cargo de los servicios de prevención de determinadas empresas. Creemos que merece la pena que una vez que conocemos la situación, desde el Instituto se aborde la realización de un estudio para regular los servicios de prevención y evitar que estas guerras de precios se trasladen a una disminución en la calidad del servicio.

La enmienda 10.267, siempre creemos que son pocos los recursos que destinemos a la formación en materia de cultura preventiva, así como la 268, para aumentar la dotación en prevención de riesgos laborales, que había dos opciones, o ponerla donde la ha puesto el compañero del grupo Mixto, que es en la Dirección General de Trabajo, o fijar un aumento en el presupuesto del Instituto de Salud Laboral. En nuestro caso preferimos un aumento en el Instituto de Salud Laboral para

intentar mejorar la dotación en materia de prevención.

Por último, me quedan tres muy pequeñas. Una es un tema recurrente, que es la situación de la Delegación de la Inspección de Trabajo en Cartagena. Había un compromiso, parecía que era una realidad pero hoy en día todavía no tenemos resuelto este tema y por eso nos gustaría que quedara constancia en el presupuesto.

Con respecto a la 10.270, el Plan Objetivo Cero de Accidentes Laborales era un acuerdo suscrito entre las organizaciones sindicales, empresariales y el Gobierno regional, al que desde el Partido Socialista, desde el grupo parlamentario Socialista siempre hemos encontrado que era un buen plan, aunque era escaso. Entendemos que sigue siendo escaso, no tanto por el número de empresas que se han vinculado al plan, que han pedido su vinculación y su participación en el Plan Objetivo 0, sino que nos parecen insuficientes los requisitos para apuntarse al Plan Objetivo 0, insuficientes los controles que en este momento se producen para las empresas que se han inscrito, porque una vez que se ha solicitado la inscripción a dichas empresas, que se puede hacer mediante un fax a través de un documento y una solicitud, no hay ningún requisito ni ningún... como si dijéramos, ni ningún reglamento que establezca cuáles tienen que ser los patrones de comportamiento. Y luego solamente tenemos los datos sobre las empresas que están adscritas al Plan Objetivo 0 y que han tenido un accidente, pero no hay una sistematización del trabajo que tiene que hacer el Instituto respecto a las empresas que se han adscrito al Plan Objetivo 0. De hecho, nos parece que si bueno era el plan, incluso a las propias organizaciones sindicales han denunciado públicamente que habría que avanzar. Por eso el sentido de la enmienda es mejorar el Plan Objetivo 0.

Por último, con respecto a la última enmienda, la 10.271, bueno, uno de los problemas que tenemos en los trabajadores agrícolas es que es uno de los sectores que más accidentalidad han tenido en los últimos años en la región, y es uno de los sectores que quizá por las dificultades que tienen en el ámbito sindical y en el ámbito del trabajo del campo menos se ha trabajado en materia de prevención de riesgos laborales. No decimos que no se haya trabajado nada pero sí que menos, y consideramos que sería bueno incorporar a los módulos que se están haciendo de prevención de accidentes laborales a la actividad agrícola. Por eso era un reconocimiento expreso en los presupuestos a la necesidad de implementar un módulo de prevención de riesgos laborales en el ámbito de los trabajadores agrícolas.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Dos propuestas en esta sección. Una tiene que ver con la necesidad, a mi juicio que todavía está pendiente de abordar por parte de la Administración regional, de tener un estudio de investigación la Administración regional en relación con los costes que provocan las bajas psicosociales. Estamos hablando de costes que tienen que ver con el absentismo laboral, que tienen que ver con los costes a la Seguridad Social, que tienen que ver con el coste que promueve a los costes empresariales, a las empresas, de situaciones que están ahí, que todos conocemos que se producen en el ámbito laboral, el famoso "mobbing", el acoso laboral que se produce, las actitudes de mando coaccionadoras y que merman la autoestima de los trabajadores, y todo esto tiene una incidencia no solamente en los costes laborales sino que tiene también una incidencia como un factor más que favorece la propia siniestralidad laboral. En ese sentido yo creo que sería bueno investigar, y hay una enmienda que aborda ese aspecto para que se realice un trabajo de investigación de los costes y de las interrelaciones que pueda haber por parte de las bajas psicosociales con el ámbito de la prevención de la siniestralidad laboral.

Entendemos que es una propuesta que sería interesante que empezáramos a barajar alguna vez en esta región, sobre todo atendiendo a que tenemos, también por la propia dimensión de nuestro mercado de trabajo, una buena parte de mano de obra de trabajadores inmigrantes en muchos casos que no han logrado el reagrupamiento familiar con situaciones de ausencias afectivas, etcétera, en fin, que son también proclives a que se produzca este tipo de situaciones y estaría bien conocer al menos una diagnosis de la situación para empezar a poner, digamos, las líneas reparadoras de esa situación.

Y hay otra situación que nosotros también entendemos que tiene una incidencia fundamental en la siniestralidad en la Región de Murcia, que es el ejercicio que se está intentando abordar en el ámbito del Estado a través de una regulación, Izquierda Unida está intentando abordar la ley de subcontratación para de algún modo regularla, normalizarla y limitarla, pero, bueno, aquí en la Región de Murcia la verdad es que esto es una práctica muy extendida y entendemos que debe de existir mayores efectivos para poder identificar esas actividades en las que la subcontratación se manifiesta de una forma abusiva, injustificada, e incluso poder abordar actuaciones de carácter preventivo en el marco de las actividades subcontratadas. En ese aspecto introducimos también una enmienda para elevar en 35.000 euros las cantidades inicialmente previstas en el presupuesto. Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré contestando a la señora portavoz del grupo Socialista.

La primera de sus enmiendas, la 10.266, pide un estudio para regular los servicios de prevención ajenos. Aquí, al margen de decirle, que no lo voy a hacer, por qué no es adecuado disminuir los fondos donde ellos plantean, decirle que la determinación de los precios en cualquier caso compete al mercado y es un juego entre la oferta y la demanda, la empresa que solicitase ese servicio y las empresas que ofrecen ese servicio, lo cual desde luego no es óbice para que desde la Consejería se estén llevando a cabo proyectos específicos, unos proyectos específicos que están dirigidos precisamente a mejorar la calidad de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos de esta Región de Murcia, pero no se puede interferir en los precios; sí, como digo, se está desde luego mejorando vía proyectos esa calidad de esos servicios.

En cuanto a la siguiente enmienda, la 10.267, piden un incremento en la partida destinada a una mayor formación en cultura preventiva. Recordar a la señora García Retegui que la formación en materia de prevención de riesgos laborales está gestionada por el Servicio de Empleo y Formación, no por este Instituto, y es ese Servicio de Empleo y Formación quien concede unas ayudas para todos los cursos específicos, y también de forma obligatoria establece una serie de módulos de prevención de riesgos laborales en esos cursos que van a cargo al programa regional de formación e inserción profesional. Le aconsejo, por lo tanto, que se mire ese programa regional de formación e inserción profesional y también que vea que con cargo al Forcem también se subvencionan acciones de formación en prevención de riesgos laborales que se realizan tanto en empresas como en sindicatos y que tienen un importe de 1.300.000 euros anuales. Por lo tanto, decir que no es en esta partida donde se tienen en cuenta esos presupuestos y que vea, como digo, el Servicio de Empleo y Formación.

En cualquier caso, lo que hay consignado y presupuestado en este Instituto de Seguridad y Salud Laboral es suficiente para las competencias, como digo, que tiene el propio servicio.

Pide en la siguiente enmienda, la 10.268, aumentar la dotación en prevención de riesgos laborales. Estas dotaciones creemos que están suficientemente dotadas precisamente, como digo, en estas partidas que están dentro del Instituto, unas dotaciones que por ejemplo contemplan becas de investigación, y, como digo, suficientemente dotadas, y sobre todo que tienen un carácter general. Lo que plantearía la señora Retegui es que fueran unas actuaciones con un carácter muy particular y muy específico sobre un determinado colectivo, y el

Instituto lo que hace es, con carácter general, prevenir esos riesgos laborales.

La 10.269 vuelve a decir que, efectivamente, es una vieja demanda de las centrales sindicales esa Delegación de la Inspección de Trabajo en Cartagena. Pues le vuelvo a dar el mismo argumento que le he dado en años anteriores a usted o a otros portavoces del Partido Socialista cuando han presentado esta misma enmienda, y es que ahora mismo el Instituto de Seguridad y Salud Laboral dispone de los medios suficientes (me estoy refiriendo a vehículos, sistemas de comunicación, servicio de localización para casos de accidente de trabajo) y que precisamente el estar todo unificado en su sede de El Palmar, en Murcia, a escasos veinte o veinticinco minutos de lo que es la ciudad de Cartagena y a otros veinte, veinticinco o treinta minutos del extremo contrario de lo que es nuestra región, le permite estar en cualquier punto, como digo, de la región y concretamente de la comarca de Cartagena en unos veinticinco minutos, gracias, entre otras cosas, a las maravillosas autovías que en los últimos años hemos visto que, por fin, definitivamente están llegando a toda nuestra maravillosa región.

Otra de las enmiendas, la 10.270, mejorar el Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales. Creo haber entendido que los propios sindicatos no estaban muy contentos con este Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, por lo que ha dicho la señora Retegui. Yo no sé si ese dato usted me lo podría demostrar, lo que le puedo decir es que ya no somos los primeros a nivel nacional en número de accidentes laborales, estamos ahora a la cola afortunadamente en ese concepto, ha sido gracias a este Plan Objetivo Cero, un plan objetivo cero que en la primera legislatura (creo que fue por el año 2000), la segunda, se puso en marcha, y que incluso ha sido copiado en otras comunidades autónomas y alabado a nivel nacional por los líderes sindicales de Comisiones Obreras y UGT. Yo creo que este plan está funcionando y está funcionando bien, nos ha permitido reducir de una forma muy importante los accidentes laborales, y en cualquier caso decir que esta partida presupuestaria que usted pretende incrementar hay que también tener en cuenta el concepto 78.500 y considerarlas en su conjunto, y así consideradas en su conjunto el capítulo de prevención de accidentes labores ha experimentado un incremento para el próximo año del 16,67%, señora García Retegui.

La última de las enmiendas del PSOE hace referencia a los módulos de prevención de riesgos laborales para los trabajadores agrícolas. Decir que todos los cursos de formación con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia, ya estén subvencionados por el Servicio de Empleo y Formación como también desde la Consejería de Agricultura y Agua, que es el caso que nos ocupa, de forma obligatoria están recogiendo unos módulos de prevención de riesgos laborales que tienen que ser impartidos por personal técnico especializado, y que con la enmienda se pretende mino-

rar, en el caso de que se aprobara, las actuaciones que precisamente de forma genérica se hacen en el Plan Objetivo Cero, aumentando esta cantidad en ese concepto, en el 785, destinándola a concesión de subvenciones para la contratación de técnicos por entidades sin ánimo de lucro, con lo cual se haría un tratamiento o una actuación singular en esas entidades receptoras.

También decirle igualmente que tenga en cuenta las consignaciones del subconcepto 775 y que también en su conjunto, como le he dicho antes, supondrían un incremento para prevención de riesgos del 16,67 para el año próximo, que es uno de los objetivos prioritarios de estos presupuestos, seguir luchando contra la siniestralidad, porque además se está haciendo, se está haciendo bien, hay que reconocer que ya estamos saliendo de esas listas negras de accidentes laborales y creo que están, como digo, suficientemente dotadas todas las partidas y perfectamente planteadas todas las actuaciones.

En cuanto al grupo parlamentario Mixto, la primera de sus enmiendas, han sido dos, abrir las becas de investigación para ver qué incidencia tienen las bajas psicosociales en lo que es la salud laboral y el absentismo. Efectivamente, señor Jaime Moltó, es una propuesta muy interesante, es una propuesta desde luego que supondría mucho para mejorar la situación y las buenas condiciones de trabajo de los trabajadores de esta región, y tanto es así que precisamente este tipo de investigaciones se están haciendo desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, y están incluidas dentro de las actividades propias que está realizando el propio Instituto, una ejecución que se realiza por los propios técnicos de este organismo, ya que, como usted sabe, este organismo, que ha duplicado desde su creación el número de personal, el número de personas que trabajan allí, es un personal altamente cualificado, y me remito o le remito a usted, mejor dicho, al área de ergonomía y al área de psicología aplicada y también al área de medicina laboral y al área de estadística para que pueda conocer cuáles son los resultados de estas investigaciones; por lo tanto, creemos que no es necesario establecer una línea de becas cuando los propios técnicos, como digo, muy bien cualificados del Instituto y en número más que suficiente están haciendo este trabajo. El coste, por cierto, por si le interesa, de este trabajo que están haciendo los técnicos, como no puede ser de otra manera, está presupuestado tanto en el capítulo I, gastos de personal, como en el capítulo II, de gastos corrientes de bienes y servicios, para el material o posibles gastos que este tipo de investigaciones está ocasionando al Instituto, y desde luego decirle que estamos a su disposición para darle cuantos datos al respecto pueda requerir.

Y la segunda y última de sus propuestas, en cuanto a incrementar los efectivos de prevención orientados a las actividades no permanentes, a las subcontratas, decirle que esta partida lo que hay presupuestado ya se ha hecho teniendo en cuenta las solicitudes que ha habido

en el ejercicio y ejercicios anteriores. Por lo tanto, no nos parece adecuado aceptar esta enmienda, incrementar esa partida, cuando no hay ningún dato objetivo que nos diga que, efectivamente, se va a poder luego ejecutar. Lo que ha hecho la Consejería -creemos que acertadamente-, teniendo en cuenta las solicitudes de años anteriores, dotarla suficientemente para atender las solicitudes que se esperan de subvención provenientes de los distintos sectores, entre los cuales están incluidos por supuesto las actividades preventivas de las subcontratas.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para contestar a alguna de las afirmaciones que ha hecho la señora Nicolás.

En primer lugar, tengo que decir que el mercado puede regular muchas cosas, pero lo que no se puede jugar es con la salud de los trabajadores cuando hay determinados servicios de prevención que han tirado el precio al suelo, y ésta es una denuncia de los servicios de prevención ajenos que no han entrado en una batalla de precios a través de aumentar la temporalidad de los propios trabajadores del servicio de prevención, y en eso sí que tiene una obligación legal y moral porque cuando cedemos a los servicios de prevención ajenos el control lo que estamos haciendo de alguna manera es consentir, permitir, tolerar que esos servicios de prevención actúen en nombre de las administraciones públicas, que son las encargadas de ayudar a velar por la salud de los trabajadores en el ámbito de la empresa, lo que estamos haciendo es una dejación de funciones. Por tanto, legalmente se puede intervenir para que no haya guerra de precios y para que los servicios de prevención no caigan hasta el suelo, porque sería muy sencillo, algunos servicios de prevención pondrían a todos sus trabajadores a destajo, a precio de peseta a trabajar, y podrían en este momento copar prácticamente el mercado de todas las empresas regionales dejando en la calle a trabajadores con contrato estable o empeorando las condiciones de trabajo para al final mermar la calidad del servicio de prevención ajena que tiene que asegurar una mejora en la calidad de la salud de los trabajadores de una empresa que no es el servicio de prevención. Por eso no entiendo cuál ha sido esa respuesta de la señora Nicolás.

Con respecto a la 10.267, conozco bien el presupuesto, señora Nicolás, y sé dónde está en el Servicio de Empleo y Formación la materia de formación, pero no es cierto que toda la formación esté en el SEF, hay parte de las acciones formativas que se hacen desde el Instituto, y

son esas acciones formativas que se hacen del Instituto las que queríamos mejorar, no las que se hacen desde el Servicio de Empleo, por eso no hemos enmendado en el Servicio de Empleo esa materia.

Con respecto a lo de los estudios, que dice que el Instituto de Salud Laboral, la 10.268, solamente trabaja en el ámbito de prevención, en el ámbito general, tengo que decirle que no estoy de acuerdo porque una función esencial del Instituto de Seguridad y Salud Laboral es la materia de estudios que tienen características absolutamente específicas, lo más específico de lo específico se hace por parte de los técnicos de prevención en el Instituto de Salud Laboral. ¿En consonancia con las consejerías competentes? Por supuesto, no tengo ninguna duda de que a veces se hace en consonancia y en otras no, ya me gustaría a mí que el Instituto estuviera en consonancia con la Consejería de Sanidad, que tienen competencias y no son capaces de sentarse juntos en una mesa para ponerse de acuerdo con determinadas cosas.

Con respecto a la demanda de las centrales sindicales, pues yo tengo que decirle que sigue siendo una demanda de las centrales sindicales que mejoremos y que tengamos una delegación. Y es más, me consta que algunos miembros insignes del Partido Popular de Cartagena han dado como buena esa respuesta a las centrales sindicales. Lo que me llama la atención a mí es que el grupo parlamentario Popular diga lo contrario de lo que dicen algunos de los del propio Partido Popular en Cartagena, eso sí me llama la atención. De todas maneras, lo pasaré a mis informadores habituales, lo digo porque las personas que me han hecho llegar esta información me dijeron que estaba de acuerdo el Partido Popular con este tema, y me gustaría saber en qué ha fallado la información, la mía o la suya.

Y con respecto al Plan Objetivo Cero, si algo no he dicho yo es que el Plan Objetivo Cero no hubiera servido, no lo he dicho porque no lo pienso. Entiendo que el Plan Objetivo Cero, que nunca vamos a tener cero accidentes laborales, pero que el Plan Objetivo Cero era ambicioso y era bueno, pero los años que está en marcha el Plan Objetivo Cero una de las cosas que ha demostrado, y me dice "dígame usted dónde", digo lo ha denunciado públicamente la UGT en su propio congreso, que no va bien y que iba a trabajar para mejorar y cambiar el Plan Objetivo Cero.

Y le digo, es más, los datos del año 2005 no van tan bien y ahora se nos dice que los del año 2004, que eran los que hemos cogido como argumentario para decir que qué bien iba la siniestralidad en la región, con motivo del cambio del sistema Delta y del algunos cambios metodológicos no podemos tomarlo como año de referencia respecto a la siniestralidad, porque los datos de 2005 nos dicen que no solamente no vamos mejor que en 2004 sino que vamos peor que en el 2004, que hemos ido a peor. De eso no nos podemos alegrar ni ustedes ni nosotros. Yo estoy segura de que no nos alegramos nadie y de

que a todos nos gustaría que realmente tuviéramos el menor número posible de accidentes laborales, y sólo aquéllos que tengan que ver con la accidentalidad realmente y que no tengan que ver con las condiciones de trabajo o con la falta de prevención en materia. Pero si usted conoce el Plan Objetivo Cero, no me puede dar como argumento el que me ha dado, porque el Plan Objetivo Cero lo que hace es: una empresa presenta por fax una solicitud de adhesión al Plan Objetivo Cero y teóricamente rellena todos los días una serie de datos referentes a si se han cumplido o no, si ha habido accidentes o no en la empresa y si se han cumplido o no. Nadie hay que tabule esos datos, y todavía el Instituto no ha sido capaz de decirnos exactamente qué está ocurriendo con las empresas que se han adherido al Plan Objetivo Cero. Sólo sabemos si ha habido mayor o menor accidentalidad, pero no realmente si los requisitos que se recogen en el Plan Objetivo Cero se han venido cumpliendo, y lo que pretendemos es que se cumpla el Plan Objetivo Cero, que es un plan suyo y de las centrales sindicales, no pretendemos un nuevo plan objetivo cero, sino que se cumpla y que sepamos exactamente cuál ha sido la casuística y qué ha ocurrido en el interno de las empresas que se han adherido al Plan Objetivo Cero. Desde ese punto de vista creíamos que era una mejora y que no iba a suponer ningún problema.

Con respecto a lo de la elaboración del módulo de prevención de riesgos laborales, entendemos que no solamente es un tema de la Consejería de Agricultura, sino que ese módulo de prevención de riesgos laborales quien tiene que ayudar a elaborarlo son los técnicos de prevención de riesgos laborales, que son los que se desplazan y los que estudian y analizan los accidentes laborales cuando se producen en el ámbito del sector agrícola. Por eso entendemos que en la realización del módulo tiene que intervenir el Instituto de Salud Laboral, los técnicos, que para eso los tenemos, que algunas veces se preguntan incluso para qué están, y es una pregunta que desde luego no me hago yo, se hacen ellos.

Y decirle que ahí también le han bailado los subconceptos, porque éste era el 78.500 y el 7.500 era la enmienda anterior.

Creo que quedan contestadas o que quedan justificadas todas las enmiendas que hemos presentado y el sentido de ellas. Muchísimas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecerle el tono a la señora Nicolás, al igual que se lo podría agradecer de otros años, porque

esta enmienda no es nueva, es una enmienda que hemos presentado en otros ejercicios, y la señora Nicolás ha ejercido tan buen tono en otros momentos. El problema ya no es el tono, el problema es que lo que la señora Nicolás manifiesta, porque así se le ha informado de la Consejería, que hay ya un equipo de funcionarios trabajando en el tema de las bajas psicosociales, en el análisis de las mismas, no es que este diputado pueda acceder o se le informe de los contenidos de esos trabajos, es que lo que quiere es que esos trabajos se publiquen y no a este diputado, se publiquen de forma general, se pongan en conocimiento de las organizaciones sindicales, se pongan en conocimiento de las organizaciones empresariales, y también conlleven por parte de la Administración un elenco de propuestas para abordar esa situación.

Yo mucho me temo, cuando el año pasado y el anterior también se nos planteaba que eso estaba ya en marcha, bueno, le tengo que dar la misma credibilidad entonces que ahora, no le voy a negar el hecho de que pueda haber algún funcionario que recabe alguna información sobre eso, pero me parece que es absolutamente insuficiente ante la envergadura de lo que representan las bajas psicosociales, los costes que representan y los efectos que están provocando en los trabajadores, me parece que no satisface el planteamiento de que se está ya haciendo por parte de la Administración porque no se ha conocido resultado alguno de esas mismas manifestaciones en años precedentes.

Y, bueno, yo no sé si somos conscientes en relación con el tema de la subcontratación de lo que tenemos encima, yo no sé si somos conscientes, yo no sé si somos conscientes de que tenemos por delante 2.000 millones de pesetas de inversión por parte de Repsol en el Valle de Escombreras, van a ser subcontratas (todos lo sabemos) las que van a desarrollar la mayor parte de ese trabajo. Yo no sé si somos conscientes de todos los procesos urbanísticos que se están produciendo en la Región de Murcia y la casuística que tiene el sector de la construcción y la fuerte incidencia que tiene la subcontratación en ese sector. No sé si somos conscientes de la realidad que tenemos delante, y en ese aspecto decir que incrementar 35.000 euros la partida que tiene que ver con las tareas de carácter preventivo en el ámbito de la subcontratación, en fin, poner en duda el que pueda haber quien lleve adelante esos programas, me parece, en fin, que es estar un poco alejado de las necesidades. En fin, yo no doy por buenos los argumentos que se me han planteado, los respeto porque es legítimo que el Partido Popular no atienda a los planteamientos que hacemos, pero desde luego entiendo que la respuesta a esos problemas no están en los presupuestos ni están en las propuestas que han manifestado la señora Nicolás que ya tiene en previsión el Gobierno. Habrá que esperar otro año más a que tanto el tema de las subcontrataciones como el tema de las bajas psicosociales encuentre un grado de recepción por parte del Gobierno.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señora Nicolás, brevemente.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Brevemente, señor presidente.

Solamente voy a contestar alguna de las cosas que aquí se han dicho que me parecen más significativas.

El tema de las empresas que hacen servicios de prevención ajenos. Vamos a ver, señora García Retegui, yo no quiero entender que lo que usted está planteando es que solamente pueden trabajar en ese ámbito aquellas empresas que prestan servicios a otras empresas de prevención que tienen a sus trabajadores contratados con un contrato indefinido, porque tal y como usted lo ha planteado parece que esas otras empresas que por lo que sea puedan reducir sus costes y que entre otras cosas puedan tener a trabajadores con contratos temporales que, que yo sepa, hasta el momento es absolutamente legal en nuestra legislación laboral, parece que esas otras empresas que hacen un esfuerzo por reducir los costes y dan unos mejores precios a la hora de hacer alguno de esos informes y alguno de esos servicios de prevención parece que no tienen derecho a estar en el mercado. Si usted conoce nombres, que es lo que yo quiero entender de su intervención, de empresas que a bajo coste -que usted denomina- han hecho servicios de prevención que no se ajustan a la legislación y que no están en condiciones, lo que tienen que hacer es denunciarlo ante la Consejería de Trabajo, que sí entonces tomará las medidas necesarias. Quiero decirle que todo el mundo tiene derecho a trabajar en esta región, todas las empresas tienen derecho a trabajar, y si hay empresas que hacen un esfuerzo por reducir sus costes y están ofreciendo mejores precios, lo único que sí estaría de acuerdo con ustedes es en denunciar a aquéllas que estén engañando o que estén dando un mal servicio en esos informes de prevención ajenos, en esos servicios de prevención ajenos, porque no lo hagan como tienen que hacerlo ajustado a la Ley de Prevención. Pero si están haciendo ese trabajo ajustándose a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y lo están haciendo a mejor precio, creo que tienen absolutamente todo el derecho del mundo a trabajar en nuestra Comunidad Autónoma. Otra cosa es que si usted conoce algún caso alguna de las empresas de donde le han dado a usted estos datos, si conoce algún caso en donde se haya producido o se esté produciendo alguna irregularidad, entonces con nombre y apellidos sí que la invitaría a que ante la Consejería de Trabajo lo haga constar para que puedan hacer la correspondiente inspección, que por cierto, como usted sabe, puede hacerse y es absolutamente anónima la denuncia ante la Inspección de Tra-

bajo para que se puedan llevar a cabo estas inspecciones.

En cuanto a la enmienda de la formación, que no entiende usted cómo yo no le acepto la enmienda 10.267, dirigida a formación, a pesar de que le he explicado que la formación está en otros capítulos, en otras partidas, y desde luego en el Servicio de Empleo y Formación y no en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, solamente un dato, señora García Retegui, precisamente para formación en los presupuestos de 2006 la Consejería de Trabajo y Política Social destina una cantidad de 23.427.224 millones. Entonces yo creo que con casi 23,5 millones de euros, que supone un 11,34% más de formación para los trabajadores de esta región con respecto al año 2005, creo que no merecen estos presupuestos la crítica que usted ha hecho a la inversión en formación para nuestros trabajadores.

Y al señor Jaime Moltó contestarle a una de las dos enmiendas que también me ha parecido la más significativa, en cuanto a las líneas de investigación por bajas psicosociales, aunque a usted no le interese, yo procuraré facilitarle con algún tipo de iniciativa parlamentaria más información al respecto.

Y en cuanto a incrementar los efectivos de prevención orientados a las actividades no permanentes, a las subcontratas, le vuelvo a reiterar que estas actividades preventivas de las subcontratas están suficientemente dotadas en los conceptos y en las cantidades a las que he hecho referencia en mi anterior intervención, y en cualquier caso si para algo está la Inspección de Trabajo y los servicios de la Consejería de Trabajo es para que cuando hay una irregularidad se denuncie y que no pongamos esa mala imagen a lo que parece ser que se han puesto de acuerdo desde la oposición en las empresas de esta región. Aquí todo el mundo va con la picaresca, aquí todo el mundo, sobre todo en el sector de la construcción, son poco menos que unos piratas, y creo que por ahí, señor Jaime Moltó, no vamos bien. Cuando uno conoce una irregularidad, se denuncia ante la Inspección de Trabajo, de una forma anónima esa Inspección actúa, y a partir de ahí quien la haga que la pague, pero no generalice, por favor, sobre todas las empresas de esta región.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han presentado a la sección 52, Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

En primer lugar, vamos a votar las que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto. A favor. En contra. Abstenciones. Se rechazan

con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 52. A favor. En contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

En la anterior votación sobre la sección 51 no han reservado las enmiendas.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, nosotros queríamos decir que tanto en la sección 51 como en la 52 nos reservamos para el debate en Pleno las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Grupo Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, exactamente igual, se nos ha pasado manifestar que reservamos para Pleno las enmiendas rechazadas de las secciones 51 y 52.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tres minutos se interrumpe la sesión.

Continuamos con las enmiendas presentadas a la [sección 57, Servicio Público Regional de Empleo y Formación](#).

En primer lugar, tiene la palabra la señora Nicolás con la enmienda 10.934 como principio.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Quisiera agrupar en esta intervención, y ya que las ocho enmiendas que presenta el grupo parlamentario Popular son enmiendas de carácter técnico, como ahora explicaré, quisiera agrupar la 10.933, 10.934, 10.935, 10.936, 10.937, 38, 39 y 10.940, todas, como digo, de carácter técnico ya que desde el año 95 en que se transfiere la gestión de las primeras competencias en materia de políticas activas de empleo hasta el año en el que estamos, en el presente año 2005, los gastos destinados a este programa de subvenciones se han presupuestado en el capítulo VII, transferencias de capital, ya que se consideraba que tenían esta naturaleza. Pero una vez que se ha analizado la naturaleza de estos créditos tanto por el Servicio de Empleo y Formación como por la Intervención y, sobre todo, por una empresa de auditoría a la que la Intervención General adjudicó la auditoría de las cuentas anuales del 2004, se ha concluido, y ha sido con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuestos del año 2006, que la naturaleza de esas subven-

ciones es de carácter corriente. Por lo tanto, deben de estar presupuestadas dentro de las operaciones corrientes, concretamente en el capítulo IV, transferencias corrientes.

Por lo tanto, proponemos estas ocho enmiendas de carácter técnico y de cambio del capítulo al que se deben de adscribir en presupuesto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bueno, señor presidente, para opinar sobre las enmiendas de...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Evidentemente, haga la defensa de las suyas y la posición respecto a las que ha defendido la señora Nicolás.

SR. JAIME MOLTÓ:

De acuerdo.

Bueno, en relación a las enmiendas del grupo parlamentario Popular, efectivamente son unas enmiendas de carácter técnico que vienen a trasladar lo que es una previsión de capítulo VII a capítulo IV. Desde luego nos gustaría conocer, tener el mismo grado de información que el grupo parlamentario Popular, entre otras cosas porque algunas de las enmiendas que modifica nosotros hemos presentado también enmiendas para adicionar mayores créditos. Pero, claro, lo hacemos en capítulo VII, porque no disponemos de esa información de esa auditoría que, por lo visto, sí conoce el grupo parlamentario Popular, en el sentido de, entre otras cosas, decirle que tienen que consignar como gasto corriente, capítulo IV, partidas que venían figurando en el capítulo VII. Desde luego nos interesa más el alcance de esa auditoría en otros aspectos.

En cualquier caso, nosotros nos vamos a abstener sobre todas las enmiendas del grupo parlamentario Popular porque ya digo que en algunos casos ofrece un grado de información privilegiada, y en segundo lugar porque ya digo que en algunas propuestas nosotros planteamos un planteamiento distinto.

Las enmiendas que nosotros presentamos van en el sentido de incrementar la previsión de las actuaciones para escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, lo incrementamos en 531.000 euros. Nos parece que una partida de un millón y medio de euros sería bastante más indicativa de un compromiso en relación a estas actuaciones que son absolutamente necesarias.

En segundo lugar, también hemos presentado una enmienda que incrementa en un millón de euros las iniciativas de desarrollo rural y talleres de empleo, sobre todo porque es en el ámbito rural en el que el desempleo, y sobre todo el desempleo en la mujer, tiene porcentajes más altos y, por tanto, se precisa combatir esta realidad a través de esta figura de talleres de empleo en el ámbito rural.

Pensamos que también el compromiso al que se llegó para que las manifestaciones del presidente de la Comunidad Autónoma de que en esta legislatura no quedaría un solo joven sin experiencia laboral anterior sin un contrato, contrato al menos temporal, se pueda llevar a la práctica. Nosotros, en ese sentido, hacemos una enmienda para adicionar 120.000 euros a las cantidades inicialmente previstas, calificándolas como planes de contratación temporal, dirigidas a jóvenes.

Y esas son las enmiendas de Izquierda Unida a esta sección. Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora García Retegui, el mismo procedimiento.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a las ocho enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular de carácter técnico, lamentar dos cosas: por un lado, el que se haya dispuesto esa información por parte del grupo parlamentario Popular cuando no la ha solicitado y, sin embargo, el grupo parlamentario Socialista haya tenido que pedir el amparo del Presidente de la Cámara para que se nos envíen las auditorías realizadas en el año 2004 por empresas ajenas, las auditorías externas; pero, además de lamentarlo por lo que respeta al diferente trato que tenemos los grupos parlamentarios en esta casa, porque también nos parece lamentable el papel que tiene que jugar la Oficina Técnica Presupuestaria, que está presente en la elaboración o que debería estar presente, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara y con el convenio suscrito con la Consejería de Hacienda, y que debería poder dar respuesta a este tipo de cosas. Si tenemos una Oficina Técnica Presupuestaria entendemos que las auditorías, aunque se hubieran escamoteado a este grupo parlamentario y hubiéramos tenido que acudir en solicitud de amparo al Presidente de la Asamblea para que se nos hagan llegar en tiempo y forma, como las hemos solicitado, previo a los presupuestos, y por lo menos en tiempo y forma una vez solicitados, aunque hubieran empezado los presupuestos, entendemos que lo que no es de recibo es que las enmiendas de carácter técnico las traiga el grupo parlamentario Popular y la Oficina Técnica Presupuestaria ni siquiera se lo pueda plantear o ni

siquiera, a demanda nuestra, nos lo pueda hacer llegar a los grupos, porque nos consta que tampoco las auditorías las tiene la Oficina Técnica Presupuestaria, es decir, no están en la Asamblea.

Desde ese punto de vista no podemos estar a favor de que esto siga ocurriendo en esta Cámara y, por tanto, manifestamos nuestra abstención no al fondo de la cuestión, porque entendemos que si son de carácter técnico deben de corregirse, sino porque se consagra de alguna manera la discriminación que sufren los grupos de la oposición en la Asamblea Regional y la propia Oficina Técnica Presupuestaria, a la que le reserva un papel de convidado más que de piedra.

Con respecto a las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, las agrupo todas. Hablan de aspectos que tienen que ver con iniciativas de mejora en el autoempleo para la mujer, que creemos que es un campo importante, y que hay una dotación en el Instituto de la Mujer, pero que consideramos insuficiente y que nos gustaría que se fijara en el presupuesto del Servicio de Empleo en cuanto respecta al autoempleo en la mujer, y el tema de los planes comarcales de calidad en la Formación Profesional, dada la singularidad de alguna de nuestras comarcas respecto al futuro desarrollo -sobre todo industrial o en otros casos turístico- a los diferentes ámbitos sectoriales en donde van avanzando las comarcas regionales, consideraríamos un buen elemento el tener un plan de calidad que contemplara acciones territorializadas para los planes de formación.

Solamente me quedarían dos cosas puntuales que tienen que ver con el municipio de Abarán, en donde es una necesidad sentida las enmiendas que hemos pedido y por eso pedimos que sean asumidas por el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Para contestar a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. No vamos a apoyarlas, y brevemente para dar una explicación.

La primera de ellas, en la que piden un incremento de la dotación presupuestaria para escuelas-taller y casas de oficio, no vamos a apoyarla porque el incremento que se prevé en los presupuestos del año que viene, señor Jaime Moltó, es del 34% respecto a este año 2005 y además el subconcepto que se propone incrementar con la enmienda que usted presenta se incrementa con respecto a este año 2005 en un 23,89%. Creemos que estos incrementos son suficientemente importantes y signifi-

cativos y que no es necesario un mayor incremento de presupuesto. Obvio decirle que además la partida que usted intenta minorar está afectada por una cofinanciación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se determina en conferencia sectorial y que no podría modificarse.

La siguiente enmienda, la 9.691, habla de la mujer en el medio rural, donde dice que tiene un porcentaje más bajo de actividad y un mayor nivel de desempleo, decirle que precisamente el presupuesto del año 2006 si usted se lo lee detenidamente presenta, en lo que a planes de contratación temporal se refiere, una dotación de 7.300.000 euros, y es en estos planes de contratación temporal donde se incluyen las actuaciones específicamente para mujeres y para medio rural en nuestra región, 7.300.000 euros frente a los 3.600.000 del presente año. Este incremento, señor Jaime Moltó, si usted saca la cuenta, como se dice, es un incremento del 102,77%. Por lo tanto, creemos que están suficientemente dotadas esas actuaciones dirigidas al desempleo y específicamente también por supuesto a la mujer y al medio rural.

En cuanto al desempleo de jóvenes, podría darle este mismo argumento también para esta enmienda, la 9.692, y además le voy a dar otros dos argumentos por los cuales no vamos a apoyar la enmienda; el segundo sería que consideramos suficientemente dotado (no voy a repetir las cantidades) lo destinado para luchar contra el desempleo juvenil, y decirle que en los resultados estamos satisfechos ya que ahora mismo nos encontramos por debajo de la media nacional en tasa de desempleo juvenil. Y decirle también que me llama la atención que precisamente, como usted sabe, se aprobó en Pleno una moción a instancia suya, por parte del grupo parlamentario Popular, para redactar y para aprobar un plan de empleo juvenil, un plan de empleo juvenil en el que la Consejería lleva meses trabajando y me consta que incluso ya está manejando algunas iniciativas, algunas incluso la consejera las presentó cuando compareció y presentó los presupuestos de Trabajo y Política social, las presentó públicamente, y que está trabajando con determinados agentes vinculados a jóvenes y al trabajo en ese futuro plan de empleo juvenil, que por supuesto es un compromiso que será una realidad, es un compromiso del programa electoral del Partido Popular de las últimas elecciones, además -como así lo era- no hubo ningún reparo por parte de este grupo parlamentario en aprobarle una iniciativa al grupo Mixto que recogía un compromiso electoral del Partido Popular, y que en ese plan de empleo juvenil, que es en lo que se está trabajando, se recogerán, en su caso, esos programas específicos de una forma más rigurosa a como se queda ahora mismo planteada en la enmienda que usted presenta.

En cuanto al Partido Socialista, las enmiendas que presenta el Partido Socialista, la Agencia de Desarrollo de Abarán, la señora García Retegui tenía muchísimo interés en que esta enmienda se pudiera aprobar. Yo le

voy a decir, señora García Retegui, que el Ayuntamiento de Abarán puede precisamente estar, digamos, en condiciones para acogerse a las subvenciones a corporaciones locales para los programas de las agencias de desarrollo local, unas subvenciones que se conceden a través de una convocatoria pública en la que todos y cada uno de los ayuntamientos de esta región pueden concurrir y que se hace anualmente dentro de los programas de fomento de empleo del Servicio de Empleo y Formación. Nunca se han establecido subvenciones nominativas por este concepto, y siempre se han atendido todas las solicitudes que se han presentado por las diferentes corporaciones locales que han estado dentro de lo que marcaba esta orden de subvenciones anualmente. Y tengo que decirle, señora García Retegui, que en concreto el Ayuntamiento de Abarán en este año 95 tiene concedida una subvención por este concepto de casi 60.000 euros y, como le digo, ése es el camino: solicitar las subvenciones vía orden de subvenciones y conseguirá, como este año, casi 60.000 euros o, en su caso, lo que corresponda según el proyecto que presente ese ayuntamiento o cualquier otro.

En cuanto a la iniciativa de autoempleo de mujer, la 10.273, decirle también que hay una orden anual que ustedes conocen perfectamente que regula las subvenciones para autoempleo y que precisamente en esa orden, que se hace por convocatoria pública anualmente dentro de los programas de fomento del empleo del Servicio de Empleo y Formación, ahí hacemos una discriminación positiva para todas aquellas subvenciones que vayan dirigidas a la contratación de mujeres, ése es el objetivo prioritario, ha sido así en las últimas convocatorias en los últimos años, incluido también el año 2005, y todas las solicitudes presentadas por mujeres que han cumplido los requisitos de la convocatoria han sido concedidas con carácter prioritario a cualesquiera otras. Por lo tanto, no nos parece adecuado aprobar esta enmienda.

En cuanto también a los cursos de formación que solicita para el Ayuntamiento de Abarán, pues volverle a decir que el Ayuntamiento de Abarán debe, a través de los funcionarios que tiene encargados de este tema, solicitar, como se lo referí anteriormente, en esa convocatoria pública que desde el SEF se hace anualmente para las corporaciones locales dirigida a subvencionar programas de Formación Profesional Ocupacional, debe solicitar esas ayudas. Y también decirle que en concreto el Ayuntamiento de Abarán ha solicitado este año 2005 tres cursos de formación: dos del plan FIP y uno del Fondo Social Europeo, estando los tres en trámite de concesión. Entendemos, por tanto, que no es necesario una partida nominativa porque este municipio además está cogiendo y está solicitando estas subvenciones año tras año en estos cursos y es así como creemos que debe de mantenerse, ya que son precisamente los ayuntamientos mejor que nadie los que saben si necesitan ese tipo de formación, y este ayuntamiento concreto lo está solicitando y, lo que es más importante, está presentando buenos pro-

yectos y se le está subvencionando.

Y, por último, la última de las enmiendas, planes comarcales de calidad en la Formación Profesional, decirle que las actuaciones para la calidad profesional no se desarrollan en el programa 324D sino en el 324A, que es donde se pueden llegar a ejecutar. Decirle que el Servicio de Empleo y Formación está realizando un estudio sobre las necesidades de Formación Profesional Ocupacional en la Región de Murcia, que dará respuesta precisamente a las necesidades de formación, no solamente de las comarcas (como es el caso que usted pide), sino de todos y cada uno de los ayuntamientos de esta región y también va a dar respuesta a la necesidad de calidad de esas actuaciones. Por lo tanto, le sugiero que esperemos esos resultados sobre ese estudio que está realizando el SEF, y en cualquier caso que la partida correspondiente esos planes de Formación Profesional, y yo no voy a volver a decirle la cantidad total que para formación destinan los presupuestos, creemos que están suficientemente dotados y, por lo tanto, no admitimos la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han presentado a la sección 57.

Vamos a votar las que ha presentado el Partido Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobadas con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del grupo parlamentario Mixto. A favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 57. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

¿Reserva de enmiendas?

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, reservamos las enmiendas para Pleno de esta sección.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Nosotros también nos reservamos la defensa.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Vamos a pasar a la última sección de hoy, que es la [sección 13, de Economía y Hacienda](#).

Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Espero ordenarme adecuadamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pero ordéñese y defienda todas.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, voy a defender todas juntas, efectivamente, pero voy a hacer especial hincapié en alguna.

Referida a la 10.277, objetivo del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, incumplido. Yo creo que se justifica por sí misma.

Enmienda 11.226, el objetivo de la Agencia de Evaluación del Gasto Público, en consonancia con la línea establecida en el Ministerio de Administraciones Públicas, Europa lo que viene manifestando el Tribunal de Cuentas para mejorar la eficiencia y para permitir un mejor control y una mayor transparencia del gasto público.

Con respecto a la 11.227, los últimos años hemos asistido a una disminución de los impuestos directos mientras ha habido un incremento de los más indirectos, los más injustos. Hemos asistido al mismo tiempo a un aumento teóricamente de la autonomía fiscal y de la teórica corresponsabilidad fiscal fruto de las modificaciones que ha sufrido la LOFCA y los sucesivos pactos y modificaciones que ha sufrido, y consideramos que para que cada año no haya más sorpresas impositivas, sino que se establezca una propuesta fiscal que permita la estabilidad en el tiempo y que permita conocer a los ciudadanos cuáles son los hechos impositivos con algo más de proyección de la que estamos teniendo en estos momentos, consideramos la necesidad de elaborar una nueva propuesta fiscal que ayude a clarificar en términos de eficiencia y eficacia.

La 10.279 tiene mucho sentido. Después de la última Conferencia de Presidentes hay una nueva realidad que abre un debate sobre modificaciones en el modelo de financiación autonómica, que no es tanto un nuevo modelo completo sino mejoras en el modelo de financiación que deben de permitir que las comunidades autónomas nos pronunciamos sobre aquellos aspectos que consideramos fundamentales para dar suficiencia financiera fundamentalmente a temas más importantes, la sanidad pero también otros, y entendemos que no solamente hay que mejorar la financiación autonómica sino también tener criterio sobre racionalización de los gastos, no sólo en el ámbito de la Comunidad Autónoma sino en el ám-

bito del conjunto del Estado. Entendemos que el tema de la financiación autonómica es un tema que no es un tema individual de las comunidades autónomas ni de la relación bilateral, sino que es el elemento crucial de la relación multilateral entre todas las comunidades autónomas y el Estado, pero entendemos que en el ámbito de cada una de las comunidades autónomas tiene que abrir un espacio de debate en donde marquemos los objetivos.

Por eso consideramos que deberíamos de trabajar, incluso así lo ha manifestado la consejera de Hacienda, que sería bueno que hubiera un acuerdo, un consenso amplio en el ámbito de la Comunidad Autónoma para posicionar la fortaleza en el ámbito de financiación de cara a la próxima negociación para el año 2007, entendemos que tampoco nos queda demasiado tiempo, nos quedan dos años porque tiene que estar un nuevo modelo y entendemos que tiene que ser un modelo consensuado entre todas las comunidades autónomas y el Estado, y por tanto nos gustaría que se pudiera participar y que pudiéramos debatir sobre el nuevo modelo, y en ese sentido va la enmienda.

Intento ir más rápida. En todas las que tienen que ver con la 631A, salvo una de ellas que en este momento no sé cuál es... perdón, sí, salvo la 11.228, que ahora comentaré aparte, la 11.233, 29, 30, 31 y 32 van agrupadas. En el primer caso, la 11.233 para aumentar la dotación de formación y perfección del personal, 11.229 para aumentar la dotación de acciones formativas para los sindicatos, 11.230 aumentar la dotación para ayudas a estudio del personal, 11.231 aumentar la dotación para otros programas de acción social, y 11.232 para aumentar la dotación de las organizaciones sindicales. Creo que no tienen mucha justificación que hacer.

Con respecto a la 11.228 me gustaría aclarar que ha habido un error, la partida que se aumenta no es la 121C sino la 121G, no tendría sentido que fuera la 121C que tiene una dotación mucho más amplia, sino que lo que pretendíamos era doblar el crédito de la partida 04.121G para aumentar el crédito de la formación de personal a prácticamente 20.000 euros, que ahí se nos coló a nosotros y yo creo que no se ha visto posteriormente.

Bueno, con respecto a la 2.286, tiene que ver con el aumento de la transparencia, conocer la situación patrimonial de altos cargos y contratos de alta dirección del servicio público regional, en el sentido en que la Administración del Estado está avanzando y algunas comunidades autónomas como la andaluza. Lo mismo tiene que ver con la publicación de auditorías e informes de control financiero de cuentas del sector público, que a nuestro juicio deberían estar colgadas en las páginas web no con dos años posteriores, sino en el momento que se conozcan y cuando se tramiten a los organismos que hay que tramitarlas.

En el mismo sentido la 10.288, como consecuencia de un plan de control interno específico es conveniente aumentar el subconcepto 76.107, de la 612C.

Y ya me quedan pocas. La 10.289, la rehabilitación del albergue juvenil no es porque no haya cuantía económica, hay cuantía económica pero consideramos que es de justicia aumentar la partida presupuestaria para la rehabilitación del albergue y su entorno para el año que viene. Creemos que es una deuda moral que tiene la Comunidad Autónoma y Administración regional con La Alberca y con los jóvenes de la región. Se nos privó de un espacio de una forma injustificada, debería de servirnos para no repetir nunca más una actuación como la que se tuvo desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Entendemos que la prolongación en el tiempo de la situación en el albergue da como consecuencia que si nos demoramos varios años en su rehabilitación vamos a tener más de diez años un albergue como era el de El Valle fuera de servicio. Y entendemos que se tiene que hacer un esfuerzo importante para el año que viene para que en el menor tiempo posible tengamos el albergue de El Valle y su entorno en condiciones de ser utilizado por los ciudadanos tanto de la región como los de fuera de la región.

La 11.235 tiene que ver con la lucha contra la inflación porque entendemos que no se hace nada desde el Gobierno regional y que se deja el tema al ámbito nacional como si no hubiera capacidad, cuando otras comunidades autónomas han puesto en marcha planes de lucha contra la inflación que han dado como resultado por lo menos una contención algo mayor que la de nuestra Comunidad Autónoma.

Y las que tienen que ver con las agencias de desarrollo tanto local como comarcal tienen sentido porque llevan congeladas año tras año las partidas, lo que dificulta el trabajo que las agencias de desarrollo tienen que llevar a cabo.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros en relación con la Consejería de Economía y Hacienda en primer lugar entendemos que se deberían de abordar líneas claras en esta sección en relación con el fraude fiscal. Introducimos una enmienda que tiene que ver con el capítulo I, con la financiación del personal para la lucha contra el fraude fiscal. La lucha contra el fraude fiscal no puede ser la persecución de los bingos caseros de las asociaciones de vecinos, que parece en lo que ha quedado la Comunidad Autónoma desde los últimos tiempos. Fundamentalmente tenemos por delante dos grandes bolsas de fraude fiscal, a saber, en el IVA y en IRPF, fundamentalmente en el IRPF a

través de un elemento que también opera en nuestra economía, que es el tema de la economía sumergida, el pago en negro de parte de las retribuciones, sobre el que hay mucho que hacer y, desde luego, nada que ver en el presupuesto que nos han presentado. En ese sentido no solamente es poner efectivos para combatir el fraude fiscal sino también establecer campañas de sensibilización, campañas de concienciación pública que estimulen el cumplimiento voluntario de la sociedad que en este momento no se está corresponsabilizando en la contribución o sostenimiento de las políticas públicas, con campañas de concienciación realizadas desde la propia Administración regional.

En el mismo sentido entendemos necesario establecer un convenio con las universidades públicas para analizar el sistema tributario autonómico, en el bien entendido de que se analice la relación que pueda haber entre autonomía, cómo se aplica la autonomía en relación con la presión fiscal y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos en la región, qué interrelación comparada tenemos en la Región de Murcia con respecto a esa situación y las ratios de suficiencia con que contamos en este momento. Nos parece que es un estudio necesario que se aborde en una etapa independiente para poder de algún modo también acompañar al estado de posición que vaya a tener la Región de Murcia en relación con la elaboración del nuevo modelo de financiación autonómica, que yo estoy seguro de que de forma multilateral se ha de establecer en el conjunto del Estado. Lógicamente sería bueno que al lado de las posiciones políticas también existiesen informaciones de carácter técnico e independientes de la propia Administración regional que pudiesen también acompañar los planteamientos que pudiésemos defender.

También con las universidades públicas entendemos que se debería de convenir la realización de estudios sobre el tema del fraude fiscal en la Región de Murcia, pensamos que es necesario. También con las propias universidades públicas de la Región de Murcia se debería de abordar la realización de estudios sobre las prácticas especulativas que se producen en el mercado inmobiliario de la Región de Murcia, yo no voy a dar más datos pero prácticas especulativas que tienen que ver con el cobro en negro de determinadas cantidades sobre todo en las viviendas de protección oficial, etcétera, etcétera, sería bueno también lógicamente estudiar esa realidad.

Hay que, bajo nuestro punto de vista también, convenir con las universidades públicas, lógicamente con la Facultad de Económicas, la realización de estudios sobre el sistema tributario local, la reforma de la Ley de Haciendas Locales hay que evaluar el impacto que está teniendo en la financiación de los municipios.

Nuevamente este año como en anteriores desde que el señor Garre aprobase una iniciativa en la Asamblea en el año 96 en la que se remitió a hacer un estudio sobre la

comarcalización, han pasado nueve años, yo creo que el estudio debe de estar en fase de cocción todavía. En cualquier caso, nosotros pedimos que se realice un estudio, que lo realice la propia Administración regional, un estudio sobre comarcalización al objeto de poder encontrar el pertinente equilibrio territorial, la estructura administrativa que precisa esta región, en cumplimiento de lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía.

Finalmente, en relación con el programa 612E, de Patrimonio, nosotros establecemos algunas actuaciones de inversión. Una es la adquisición de la Casa del Piñón, no nos satisface la salida que se le ha dado a ese asunto, va a seguir siendo un edificio de titularidad privada con una cesión de uso público, con unas condiciones leoninas de las que se ha beneficiado una mercantil de un modo muy importante, enhorabuena a la mercantil porque ha tenido desde luego un éxito en la negociación increíble, pero desde Izquierda Unida entendemos que fundamentalmente la Casa del Piñón debe de albergar una realidad de sede administrativa de ámbito de la Comunidad Autónoma y de ámbito del Ayuntamiento de La Unión. En ese sentido nosotros seguimos manteniendo la necesidad de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adquiera la Casa del Piñón.

Igualmente también en el programa de patrimonio planteamos una serie de enmiendas relativas a, en primer lugar, construir un edificio-museo, que sería lógicamente de titularidad de Patrimonio, de la Consejería de Economía, para establecer un memorial de las víctimas del franquismo. Pensamos que queda una causa pendiente en esta región en relación con los miles de muertos que tuvo esta Comunidad Autónoma de personas que defendieron el orden constitucional anterior al alzamiento y al golpe de estado del general Franco. En ese sentido sería bueno que tuviésemos un elemento de... (*voces*)

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, un momento.

Señor Segado y señora García Retegui, por favor, dejen continuar al señor Jaime Moltó en el uso de la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que la Historia tiene poca interpretación, todos los partidos políticos, todos los que estamos aquí han condenado la etapa y el alzamiento nacional; otra cosa es que se considere oportuno o no hacer esta enmienda. Bueno, eso será una cuestión ya de posición política, pero yo creo que la Historia no conviene repararla, porque en eso hemos estado de acuerdo todos, en que la etapa precedente no es precisamente algo de lo que nadie se pueda sentir defensor.

También planteamos, en relación con el patrimonio,

la adquisición de la Casa de la Rusa, en San Pedro del Pinatar. Es un BIC y entendemos que podría tener un uso también por parte de la Administración regional.

Y finalmente planteamos el que también por parte de la Consejería de Economía se abra una línea de financiación a los municipios de la región para la supresión de los monumentos franquistas, también a los ayuntamientos para la eliminación y la red denominación de los callejeros con nombres de personas significadas del anterior régimen.

Y finalmente también establecemos dos enmiendas en relación con el Tribunal de Cuentas. La creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, una para la dotación de capítulo I, gastos de personal, y otra lógicamente para lo que son las inversiones que tendrían que ver con los equipos informáticos, aplicaciones informáticas, etcétera.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Segado, para defensa de sus enmiendas y posición respecto a las enmiendas de los grupos parlamentarios.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaba el PSOE o como siempre el PSOE mantiene la enmienda de todos los años donde se vuelve a poner en entredicho el control interno del gasto público en esta Comunidad Autónoma, no creen en la Intervención General un año más, no sé si por lo que ellos hacían o por la actitud que ellos mantenían cuando gobernaron o por una manía específica, pero año a año se les dice lo mismo desde estas filas, y es que el control del gasto público está cubierto por la Intervención General, por las intervenciones delegadas en cada consejería, por el Tribunal de Cuentas del Estado e incluso por las auditorías externas.

La enmienda 10.227, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma, tampoco la vamos a apoyar, aparte de porque no está prevista su creación, porque la partida de origen tiene financiación Feder y la partida de destino en este caso no sería cofinanciable.

Las enmiendas 11.227 y 10.279, que tratan de estudios para una financiación autonómica de equidad, de eficiencia, de no subir impuestos, bueno, pues como estamos oyendo estos días, el sistema tributario regional está condicionado por la normativa estatal en cuanto a tributos cedidos y por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal. No obstante, no deja de tener su gracia que sea el PSOE precisamente quien se preocupe de la equidad, que si no me equivoco sería darle a cada uno lo que le correspondiera, por ejemplo lo que han hecho con la

cadena de televisión, la Cuatro, ésta que le han dado a Polanco; o de la eficacia, ¿cómo ser eficaz no pagando un préstamo a La Caixa de mil millones?, o de no subir impuestos, que es justo lo contrario de lo que no hicieron en todos y cada uno de los años que gobernaron en este país, que subieron impuestos continuamente.

Y mire usted, señora García, en este país son las autonomías precisamente del Partido Popular las que bajan impuestos, y por el contrario es el Gobierno del señor Rodríguez el que considera o el que se plantea que se deberían subir los impuestos de las comunidades autónomas para solucionar, entre otras cosas, los déficits de la sanidad pública.

Por tanto, para conseguir esos objetivos, para hacer esos objetivos no hace falta dinero de los presupuestos de la Comunidad, como usted planteaba. Lo que hace falta es que el Gobierno de la nación acepte las propuestas que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular le hacen llegar y las tenga en cuenta.

Por lo tanto, eso es lo que hace falta, el que se tengan en cuenta las propuestas de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y no 200.000 euros para estudios desde esta región.

Luego, efectivamente hay un paquete de seis enmiendas, la 11.228, desde la 28 a la 33, que pretenden aumentar la dotación para actividades de formación para funcionarios y para los sindicatos, y que desde este grupo consideramos que están suficientemente cubiertos con los presupuestos actuales, entre otras cosas porque entendemos que formarían parte de ese plan de formación que año a año se pacta y que lleva ya su financiación correspondiente.

Para la publicación, y hago mención a las enmiendas 10.286 y 87, en Internet de la situación patrimonial de los altos cargos no hace falta dinero en los presupuestos, y además tampoco entiendo por qué lo consideran ustedes un gasto inversor, ¡eh!, metiéndolo en el capítulo VI.

Y en cuanto a las auditorías y a la cuenta general, ya se encuentra, como usted ha dicho, en la red.

La enmienda 10.288, tengo que reconocer mi ignorancia de qué transferencia de capital se quiere hacer a quién, a quiénes y consecuencia de qué. Lo cierto y verdad es que en este campo mi grupo sí les ha tendido muchas veces la mano para valorar la situación sanitaria de la región y ustedes siguen en la postura poco constructiva de siempre.

Tampoco vamos a apoyar la 10.289 ni en principio las dos que hacen mención a las agencias de desarrollo local y comarcal.

En cuanto, y por último, a la 11.235, sabe usted que la lucha contra la inflación, así lo ha dicho, requiere reformas estructurales de la Administración central, que mi partido sí llevó adelante cuando gobernó y así le fue a la economía española, y su partido no ha tomado ni una sola medida de tipo económico, excepto subir el gas

natural para no sé qué OPA, y así nos empieza a ir.

Y esta enmienda de la inflación, de los estudios para la inflación, la podríamos unir con el montón de enmiendas que Izquierda Unida o en las que Izquierda Unida hace referencia a convenios con las universidades públicas, por supuesto nada de con la universidad privada, que ésa es de los curas, ¿verdad, señor Jaime? Pues ese montón de enmiendas, junto con la del PSOE de la inflación, las podríamos trasladar, en vez de a los presupuestos, todas a las distintas universidades de la región como ideas para cursos de doctorado más que como enmiendas a estos presupuestos; así la presión fiscal, el fraude fiscal en la región, las prácticas especulativas en el mercado inmobiliario, el impacto de la nueva ley de haciendas locales en los municipios, incluso la del impacto de la estructura comarcal en la región, quedarían muy bien, como digo, como tesis doctorales, pero no entiendo el sentido de incorporarlas como enmiendas a los presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la última, de la estructura comarcal, le vuelvo a decir lo mismo que el año pasado, y es que el próximo año si quiere presentarla la presente en Administración local, que es donde entendemos desde este grupo que le correspondería.

La 9.700 y la 702 la respuesta sería la misma que la del año pasado, puesto que son reiterativas y no están previsto esos gastos.

La 11.051 y 52 tienen la misma respuesta que las primeras del grupo Socialista en cuanto a la Intervención General y a que no nos interesa duplicar funciones y más gasto, ya que ese Tribunal de Cuentas regional requeriría muchísimo más personal y mucho más gasto.

Y las enmiendas 9.701, 703 y 704, pues qué quiere que le diga, la verdad es que no sé si tomármelas a risa o, en fin, no sé si se presentan porque se cumplen los 30 años desde que se murió Franco o porque no tuvieron suficiente con el tiempo que la izquierda ha estado gobernando en este país, que si no recuerdo mal fue desde el 79 la mayoría de los ayuntamientos, y desde el 82 el Gobierno de la nación hasta el 95 y 96 respectivamente. Entonces no sé si es que en esos años no tuvieron bastante tiempo para exorcizar esos demonios del dictador, pero lo cierto es que me parece ridículo que a estas alturas de la vida se vengan con estos objetivos cuando dos tercios de nuestra población, de la población en esta región en concreto, ni vivieron a Franco y si lo vivieron lo hicieron siendo niños, como yo, que tenía 8 años, o como usted, que tenía 15 si no me equivoco o si no mienten las cuentas de los datos que hay en esta casa sobre usted mismo. Entonces, como digo, no entiendo, y antes a micrófono... por supuesto que no voy a defender la etapa anterior, pero no la etapa anterior que para mí la etapa anterior sería el Gobierno del señor González, sino que no voy a defender la etapa de la dictadura en ningún caso. Lo que estábamos hablando antes a micrófono cerrado o lo que se oiría de murmullo era que estábamos

hablando de Historia, y efectivamente la Historia, como ustedes han dicho y yo comparto, no se interpreta, pero sí se revisa y en las revisiones que actualmente se están haciendo dicen otras cosas de las que se estudiaron en los tiempos en concreto de la LOGSE. (*Voces*)

Por último, me queda defender la enmienda que presenta mi grupo que consiste en reforzar durante el período que resta hasta su cierre el personal destinado a las funciones correspondientes a la Dirección General de Economía, financiado con fondos Feder previstos para la asistencia técnica del programa operativo integrado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Corresponde a los grupos parlamentarios Mixto y Socialista, en primer lugar al grupo parlamentario Socialista, posicionarse sobre la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Popular, y réplica, si procede por ustedes, al señor Segado.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Hombre, primero decirle que si antes no hemos replicado nosotros, yo creo que ahora deberíamos de hacer el mismo juego. Quiero decir que una vez que intervengamos, se cierre el debate. Pero, bueno, da igual, no pasa nada.

Decirle al señor Segado que teníamos claro que los traumas se crean precisamente, dicen los psicólogos, hasta los ocho años, y a usted le ha quedado alguno. Por cierto, usted no estuvo ni en la EGB ni tampoco en la LOGSE, pero no a esa edad, y nos consta desde luego que usted no ha llegado a estudiar Historia, porque de lo que estábamos hablando en eso hay unanimidad absoluta en cuándo se produjo la confrontación en este país y cómo se originó la confrontación en este país, y quién la originó.

Bueno, con respecto a las enmiendas y a algunas de las cosas que ha dicho el señor Segado, que para poder justificar que dice que no a las enmiendas que presentamos tiene que hablar de lo que no corresponde. Yo le pediría de verdad que hiciera el ánimo para ir en la lista al Congreso de los Diputados o al Senado, porque a veces cuando hablamos en términos de iniciativas que tienen que debatirse allí, pues éste no es el lugar, éste es el sitio donde estamos debatiendo los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Pero si tenemos que hablar de eficacia, eficiencia y de equidad, (que por cierto equidad no es lo que ha dicho usted, darle a cada uno lo que le corresponde no es equidad, es facilitar el acceso en las mismas condiciones a todas las personas, eso es equidad, que eso tampoco lo estudié, yo no lo estudié en la escuela; en aquellos tiempos ni se

hablaba de eficacia ni de eficiencia ni de equidad, ni siquiera llegábamos al año 34 (*voces*). Hay más de un diccionario además.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, no dialoguen entre sí.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Podríamos hablar también del señor Zaplana y sus allegados. Eso es eficiencia, eficacia en el gasto. Podríamos hablar de urbanismo, de lo que está ocurriendo hoy en el Parlamento Europeo, de Terra Mítica. Podríamos hablar de lo que está ocurriendo en Orihuela y en el sur de Alicante. O podríamos hablar de lo que hablaba el señor Piqué, que él no tributaba por IRPF sino que tributaba por Impuesto de Sociedades y le parecía que es lo que deberíamos de hacer la mayoría de los mortales, con lo cual lo tendríamos muy claro lo de los impuestos directos, indirectos y de qué estamos hablando.

Usted no puede votar en contra de una cosa dando un argumento que es falso de principio. Cuando hablamos de la Agencia de Evaluación del Gasto Público no hablamos de que haya una falta de controles con respecto al gasto público en las intervenciones delegadas, pero a mí me gustaría que usted se leyera alguno de los informes que hacen las intervenciones delegadas, que dicen que se está gastando de una manera absolutamente irregular el dinero de la región. Me gustaría que los leyera usted, porque hay varios informes de varias intervenciones delegadas del año 2003 y del año 2004 que dicen que se viola y se incumple sistemáticamente la Ley de Subvenciones.

¡Léase usted los informes del Tribunal de Cuentas!, cuando dice que no está... y que no hay una evaluación del gasto público y que no sabemos ni siquiera el coste de los servicios públicos en la región. No le estoy diciendo de algo que me imagino yo, sino de algo que está escrito.

Lo que pretendíamos era mejorar...(*voces*) Mire, el hecho de que todas sean no vale para que la mía lo sea. Quiero decir que en eso también tendríamos que tener claro que loo que está bien, está bien, lo hagamos todos o no lo haga ninguno, y lo que está mal, está mal, lo haga quien lo haga. Eso sí que sería una razón de equidad.

Se nos pide consenso en algunos temas y se nos devuelve la oración por pasiva. ¿Cómo se nos puede pedir consenso en materia de financiación si cuando queremos hablar del tema de financiación se nos dice que no a las enmiendas que presentamos? ¡Hagan ustedes una transacción! Díganos ustedes cómo lo hacemos o dónde pretenden... La consejera dice que en el ámbito parlamentario no, hablar de fondos estructurales, que eso en el ámbito de la Consejería, a título personal, no un tanto político. Que en la Asamblea Regional abrir un espacio

para hablar de financiación sanitaria y para hablar de fondos estructurales, no. Y si ustedes quieren que el ámbito no esté en el ámbito de la Asamblea Regional, ¿lo llevamos ámbito de la Consejería? ¿Pues entonces en el ámbito de la Consejería nos votan las propuestas en contra? ¡Pues quédense ustedes con su posición de fondos estructurales y de financiación!, y luego no digan que los demás no hemos querido el consenso, ¡si ustedes lo están imposibilitando! ¡Hasta cuando tenemos buena voluntad nos la joroban!, pues ya está bien.

Yo no voy a defender mis enmiendas porque creo que tienen defensa leyendo la justificación. Sí me gustaría hablar de su enmienda. ¡Hombre!, una vez que presentan una enmienda resulta que el argumento que han utilizado para contrarrestar todas las que llevamos presentando varios años los demás se les vuelve a ustedes en contra. Dicen que para poder controlar, para poder reforzar un período el tema del POI hay que contratar técnicos. Bueno, técnicos con 23.000 euros no se contratan, se contratará técnico, porque técnicos con 23.000, yo lo dudo que ustedes puedan pagar a varios técnicos con 23.000 euros en los presupuestos. Eso por un lado. Y, por otro lado, ¡qué curioso!, lo minoran ustedes del personal de programación y presupuestación, ¡pues si tenemos problema con los presupuestos!, si nos han venido cifras bailadas, si no presupuestamos por objetivos, si deberíamos tener una mejor presupuestación. Al personal que vamos a quitar, que no va a cobrar de la Dirección General de Presupuestos, ¿a éste dónde lo vamos a mandar?, ¿a no hacer nada para que pueda cobrar el técnico que vamos a contratar para el POI?, ¿o es un problema de ajuste técnico porque tenemos un sistema de hacer enmiendas que no nos permite aumentar las secciones ni modificarlas, y que en ese sentido no podemos...? ¡Pues lo podían haber quitado ustedes de otras cosas!, lo mismo que nos dicen ustedes a nosotros, ¿por qué lo tienen que quitar de un personal de programación y presupuestación?, ¿por qué lo tienen que quitar ustedes de capítulo I? Aumentamos en el POI y lo quitamos en el otro lado. Y dice: no, porque además ustedes dicen que permitirá la contratación de técnicos. No, no, ¡si van a quitar ustedes personal de presupuestos!, pues la persona que quiten de presupuestos la lleva usted al POI.

Como es un problema otra vez de técnica presupuestaria, a su propia enmienda le vuelve a pasar, para la justificación, lo mismo que nos pasa a las de los demás, que lo que deberíamos plantearnos es modificar el Reglamento de la Cámara para que podamos presentar las enmiendas con muchísimo mayor rigor técnico, porque el problema que tenemos es que el rigor técnico a veces es escaso en unos y en otros grupos en razón de la situación del Reglamento de la Cámara. No vamos a poder aprobarles ésa, nos va a pasar lo mismo que en la anterior, nos abstenemos.

Con respecto a las que ha presentado el grupo parlamentario Mixto, solamente nos gustaría que a la hora

de la votación se sacara fuera la de la Casa del Piñón porque queremos hacer votación separada.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Por favor, ¿qué número es?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Es la 9.700.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Segado... Perdón, como me han trasladado a la Historia, ya me he perdido.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Seguimos con la Historia. Yo estoy seguro de que los ciudadanos italianos están orgullosos de haber eliminado la memoria que pueda haber supuesto Mussolini en su historia, que es una parte de su historia, y que los alemanes también lo están de haber retirado todos los monumentos, todos los callejeros que tienen que ver con la etapa de Hitler. En ese aspecto yo simplemente creo que a veces nos metemos en terrenos pantanosos, en charcos que no entiendo. Yo aceptaría...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor Jaime Moltó.

Estamos terminando la Comisión. Por favor, no interferir cuando hay en el uso de la palabra un diputado.

Continúe, señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo aceptaría, porque es legítimo, que el grupo parlamentario Popular entienda que los recursos que nosotros destinamos a estas cuestiones las quieren destinar a otras, y eso es legítimo y hay que respetarlo. Pero me parece que ha sido una pasada la interpretación y los exabruptos que he escuchado en algún momento de la defensa de esta enmienda.

Mi gozo en un pozo en el sentido de que, hombre, si los objetivos de fraude fiscal van a seguir siendo perseguir a una asociación de vecinos que hacen un bingo un sábado o un domingo por la tarde, pues está bien, está bien sobre todo atendiendo a que los impuestos sobre el juego recaudamos 3.000.000 de euros, tres millones y pico de euros, no mucho más. Es bastante meritorio los objetivos de fraude fiscal que tenemos delante. En ese

sentido, bueno, yo creo que mucho peor que se rechace la enmienda es que no exista una actitud por parte del Gobierno regional y del grupo que le soporta de marcar líneas de actuación en relación con el tema del fraude fiscal, más allá de que la enmienda vaya adelante o no vaya adelante.

Como también es lamentable que incluso se esté en posición de defender el incumplimiento del Estatuto de Autonomía, que claramente en su artículo 3 apartado 2 establece la comarcalización de la Región de Murcia. No sabemos la credibilidad que puedan tener futuros estatutos de la Región de Murcia si llevan desde luego la carta de presentación que éste tiene en relación con el tema de la comarcalización en sucesivos incumplimientos.

Con relación al modelo de financiación, se dice que tenemos por lo visto algún tipo de problema freudiano con el tema de los doctorados en la Universidad, y no se trata de eso. Se trata de que por ejemplo es muy interesante ver cuando se habla de cómo aplicamos el principio de autonomía y de esfuerzo fiscal, pues por ejemplo saber qué están haciendo otros y qué pensamos hacer o qué podríamos hacer. Por ejemplo, Baleares, que no es en este momento una comunidad gobernada por un partido de izquierdas, ha puesto en marcha un nuevo tributo, un tributo que grava los coches de alquiler (me parece). A lo mejor estaría bien que pensáramos aquí en gravar el palito del golf, el alquiler del palito del golf con una tasa, no lo sé. En cualquier caso hay un absoluto desentendimiento de abordar el cumplimiento del concepto de autonomía con el principio de suficiencia, y en ese sentido ni tan siquiera seguir estudiando la situación, me parece legítimo pero desde luego desde la más absoluta discrepancia.

Y finalmente en relación con la enmienda del grupo Popular, que se plantea como una enmienda casi técnica, la verdad es que no acabo de ver ni el carácter técnico que puede tener una enmienda con unos 23.000 euros, que me parece que son escasos para poder dar cumplimiento a la puesta a disposición de ese técnico, no sé qué técnico se puede contratar o se puede facilitar con 23.000 euros. Y, desde luego, nosotros no vamos es a ser de algún modo corresponsables en la decisión de esa enmienda. Nos vamos a abstener, igualmente que ha formulado el grupo parlamentario Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Segado, tiene usted el uso de la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo primero que tengo que preguntarle es qué exabruptos, yo lo único que he dicho aquí es que después de

treinta años que se murió Franco no me parece... y después de que el Partido Popular sólo ha gobernado en este país ocho años y en esta Comunidad Autónoma va para diez, ¿a qué viene ahora que se construya un edificio del memorial? ¿Es que no les bastó los años que estuvo la izquierda gobernando este país y esta región y los ayuntamientos de esta región para, como he dicho antes, exorcizar esos demonios que tienen del franquismo? Quiero decir que yo es que no lo viví, que yo no he hecho ningún exabrupto de eso.

Y en cuanto al fraude fiscal, si usted lo quiere circunscribir todo a los bingos de las asociaciones de vecinos, pues yo qué sé, usted verá lo que hace. Lo que no puede ser es cuando aquí, por ejemplo, en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados se sube la base de cuando se actualiza el precio de la vivienda, ustedes lo que dicen es que si están subiendo los impuestos, ¿es que eso no es fraude fiscal? O sea, si al hombre que compra una vivienda, a la persona que compra una vivienda hoy no le actualizamos el precio de esa vivienda y, por lo tanto, tendrá que pagar más, ¿eso no es fraude fiscal? Si dejamos el precio de la vivienda de hace diez años entonces eso no sería fraude fiscal, y sin embargo eso sí lo hacemos y eso sí que ha sido mucho dinero y mucho ingreso en esta Comunidad Autónoma por esos conceptos. Luego no me diga que no se ha estado luchando contra el fraude fiscal porque el mismo fraude fiscal sería si no actualizáramos ese precio de las viviendas.

Y no me diga usted que nosotros defendemos el incumplimiento del Estatuto con la comarcalización. Aquí hoy lo que se le ha dicho es que no vamos a apoyar una enmienda que quiere un estudio sobre la comarcalización, entre otras cosas le he dicho porque creo que quien lo debería de hacer (si es que lo debería de hacer) sería Administración local, que pienso que tiene mucho más que ver con ese tema que la Consejería de Hacienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Debatidas las enmiendas a la sección 13, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda 10.941,

formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

La señora Retegui hablaba de sacar la enmienda 9.700, de Izquierda Unida. Por lo tanto, vamos a votarla. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

Resto de enmiendas de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 13. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 53, Agencia Regional de Recaudación, a la que no se ha formulado ninguna enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

¿Votación reservada de enmiendas en Pleno?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, efectivamente, todas las rechazadas nos las reservamos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Izquierda Unida.

SR. JAIME MOLTÓ:

También, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959